

to de Contratación de las Corporaciones Locales, comenzando la primera a las once horas y la segunda a las doce treinta horas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, los días laborables y horas de oficina hasta las doce horas del día anterior hábil al en que corresponda la celebración de esta subasta.

Segunda subasta. Si por cualquier circunstancia quedasen desiertas las primeras, se celebrarán las segundas transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la celebración de las primeras, a la misma hora, en el mismo local y bajo los mismos tipos de tasación.

Documentación. A las proposiciones se acompañarán documentos que acrediten hallarse en posesión del carné de Empresa con responsabilidad establecido por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1968, resguardo de constitu-

ción de la garantía provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y cuando los licitadores concurren en nombre de otra persona, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización de contrato, los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del mismo, derechos reales, impuestos, tasas al ICONA seguros sociales y cuantos se deriven de las subastas.

Las proposiciones serán reintegradas con pólizas del Estado y sello de la MUPAL de 10 pesetas.

Condiciones facultativas. Regirá el pliego general de condiciones facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de agosto de 1960.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de lo cual acredita con poder notarial), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Estado» número del día de de cuyos pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento maderable del lote del monte «Manadizo y San Gregorio», número 185, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tardelcuende, conoce y acepta se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (consignar en cifra y letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Tardelcuende, 23 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Julián Mateo Pérez.—7.441-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Extravío del pasaporte diplomático

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 2849, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores el día 11 de febrero de 1974, a favor de don Rafael Contreras Cortés, Agregado de Agricultura a la Embajada de España en Italia, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Subsecretario, Miguel Solano Aza.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 25.928 de registro, correspondiente al 5 de noviembre de 1973, constituido por el Banco Español de Crédito, en valores, sin desplazamiento de títulos y por un nominal de 126.000 pesetas (referencia 1.920/76.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—El Administrador.—12.412-C.

Tribunales de Contrabando

ALMERIA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Villalta Gallar, con último domicilio conocido en Melilla, calle Arapiques, número 1, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de noviembre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º

de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 39/1976, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Almería, 13 de octubre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.687-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

OVIEDO

Información pública de carreteras

Aprobado técnicamente el proyecto de «Variante de la carretera N-634, entre los puntos kilométricos 357,175 al 382,040, con puente sobre el río Eo», se abre el período de información pública del mismo, en cumplimiento de los preceptos del capítulo II - Estudios y Proyectos, artículo 14 - uno, de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre.

Durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura Provincial de Carreteras el proyecto reseñado, a fin de que por cualquier Entidad o particular que se crea interesado, pueda examinarlo y presentarlo, ante la Alcaldía de Castropol, las observaciones o reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la variante y sobre la concepción global de su trazado.

Oviedo, 30 de agosto de 1976.—El Ingeniero Jefe.—6.756-E.

LA CORUÑA

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de «Mejora local. Acondicionamiento de intersección CN-550, de La Coruña a Santiago y Vigo, punto kilométrico 27.200. Tramo Carral-Ordenes». Término municipal de Ordenes

Con fecha 18 de junio de 1976 la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha resuelto la aprobación técnica del proyecto de las obras de «Mejora local. Acondicionamiento de intersección CN-550, de La Coruña a Santiago y Vigo, punto kilométrico 27.200. Tramo Carral-Ordenes», autorizando a esta Jefatura para la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras.

Por estar incluidas las citadas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, lo es de aplicación por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes o derechos afectados que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II de la citada Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha dispuesto abrir una información pública, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectados por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Ordenes o ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, plaza de Orense, si el número, los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores en la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Lo que se publica para el general conocimiento.

La Coruña, 20 de julio de 1976.—El Ingeniero Jefe.—5.759-E.

Relación de bienes y derechos afectados

Número de finca	Nombre	Domicilio	Linderos	Superficie a expropiar — m ²
1	D. ^a María Otero	Se desconoce	N., N-550; S., Andrés Ramos Vázquez; E., más del mismo; O., N-550	5,30
2	D. Andrés Ramos Vázquez	Se desconoce	N., N-550; Asunción Vázquez; E., más del mismo; O., N-550	27,30
3	D. ^a Marina Fariña Iglesias	Se desconoce	N., N-550; S., José Mourinho Vilariño; E., más del mismo; O., N-550	9,00
4	D. José Mourinho Vilariño	Se desconoce	N., María Fariña Iglesias; S., C-542; E., más del mismo; O., C-542	165,29
5	Radio Nacional de España	Cuesta de la Palloza (La Coruña)	N., C-542; S., más del mismo; E., más del mismo; O., N-550	298,40
6	D. José Gómez	Moscoso (El Mesón del Viento)	N., más del mismo; S., N-550; E., desconocido; O., Andrés Sarabia Gómez	16,80
7	D. Andrés Sarabia Gómez	Se desconoce	N., más del mismo; S., N-550; E., Andrés Sarabia Gómez; O., herederos de Adelaida Insúa	19,80
8	Herederos de D. ^a Adelaida Insúa	Se desconoce	N., más del mismo; S., N-550; E., Andrés Sarabia Gómez; O., Andrés Candal Vieites	22,20
9	D. Andrés Candal Vieites	Se desconoce	N., más del mismo; S., N-550; E., herederos de Adelaida Insúa; O., herederos de Juan Louro Candal	57,04
10	Herederos de Juan Louro Candal	Se desconoce	N., más del mismo; S., N-550; E., Andrés Candal Vieites; O., María Otero	23,85
11	D. ^a María Otero	Se desconoce	N., más del mismo; S., N-550; herederos de Juan Louro Candal; O., Jesús López Barral	131,32
12	D. Jesús López Barral	Se desconoce	N., más del mismo; S., N-550; E., María Otero; O., Andrés Candal Bascosy	66,88
13	D. Andrés Candal Bascosy	Se desconoce	N., más del mismo; S., N-550; E., Jesús López Barral; O., Emilia Mourinho	65,60
14	D. ^a Emilia Mourinho	Se desconoce	N., más del mismo; S., N-550; E., Andrés Candal Bascosy; O., José Sánchez Candal	80,04
15	D. José Gómez Candal	—	N., más del mismo; S., N-550; E., Emilia Mourinho; O., Manuel Candal Baga	56,00
16	D. Manuel Candal Baga	—	N., más del mismo; S., N-550; E., José Gómez Candal; O., Emilia Mourinho	75,60
17	D. ^a Emilia Mourinho	—	N., más del mismo; S., N-550; E., Manuel Candal Baga; O., Benigno Botana	118,56
18	D. Benigno Botana	—	N., más del mismo; S., N-550; E., Emilia Mourinho; O., Andrés Ramos Vázquez	373,10
19	D. Andrés Ramos Vázquez	Mesón del Viento	N., más del mismo; S., N-550; E., Benigno Botana; O., Pedro Iglesias Barral	626,52
20	D. Pedro Iglesias Barral	Mesón del Viento	N., más del mismo; S., N-550; E., Andrés Ramos Vázquez; O., Manuel Candal	314,60
21	D. Manuel Candal	Mesón del Viento	N., más del mismo; S., N-550; E., Pedro Iglesias Barral; O., José Sánchez Castro	99,36
22	D. José Sánchez Castro	Salgueira (Mesón del Viento)	N., más del mismo; S., N-550; E., Manuel Candal; O., Ramón Gómez Alvarez	1.366,50
23	D. Ramón Gómez Alvarez	Mesón del Viento	N., más del mismo; S., N-550; E., José Sánchez Castro; O., desconocido	201,40
24	D. ^a Emilia Bello Amor	—	N., N-550; S., más del mismo; E., Josefa Bello Amor; O., herederos de Manuel Bello Amor	5,84
25	Herederos de Manuel Bello Amor	—	N., N-550; S., más del mismo; E., Emilia Bello Amor; O., Aurora Bello Amor	15,00
26	D. ^a Aurora Bello Amor	—	N., N-550; S., más del mismo; E., herederos de Manuel Bello Amor; O., desconocido	15,00
27	Desconocido	—	N., N-550; S., más del mismo; E., Aurora Bello Amor; O., Manuel Sánchez	15,00
28	D. Manuel Sánchez	Mesón del Viento, 66	N., N-550; S., más del mismo; E., desconocido; O., desconocido	34,20
29	D. ^a Jesusa de la Iglesia Gómez	Mesón del Viento, 29	N., más del mismo; S., N-550; E., Ramón Gómez Alvarez; O., Modesto Torreiro	23,00
30	D. Modesto Torreiro	Conserje Emisora RNE	N., más del mismo; S., N-550; E., Jesusa de la Iglesia Gómez; O., Celsa Ramos	23,60
31	D. ^a Celsa Ramos y sobrino	Mesón del Viento, 71	N., más del mismo; S., N-550; E., Modesto Torreiro; O., más del mismo	59,60
32	D. Isolino Núñez Pérez	Campo de la Feria (Mesón del Viento)	N., más del mismo; S., N-550; E., Antonio López Barral; O., José Gómez	39,50
33	D. Antonio López Barral	Adina Vieja (Mesón del Viento)	N., más del mismo; S., N-550; E., José Rusto Pardo; O., Isolino Núñez Pérez	43,50
34	D. José Rusto Pardo	Adina Vieja (Mesón del Viento)	N., más del mismo; S., N-550; E., Pedro Muñíos; O., Antonio López Barral	26,50
35	D. Pedro Muñíos	Adina Vieja (Mesón del Viento)	N., más del mismo; S., N-550; E., Andrés Candal Bascosy; O., José Rusto Pardo	5,10

Número de finca	Nombre	Domicilio	Linderos	Superficie a expropiar — m ²
36	D. Andrés Candal Bascues	Adina Vieja (Mesón del Viento)	N., más del mismo; S., N-550; E., Manuela Candal; O., Pedro Muños	15,00
37	D.ª Manuela Candal	Adina Vieja (Mesón del Viento)	N., más del mismo; S., N-550; E., Jesusa Candal; O., Andrés Candal Bascues	23,00
38	D.ª Jesusa Candal	Adina Vieja (Mesón del Viento)	N., más del mismo; S., N-550; E., Aurora Sánchez; O., Manuela Candal	30,60
39	D.ª Aurora Sánchez Bouzas	Mesón del Viento	N., más del mismo; S., N-550; E., Ramón Candal Recouso; O., Aurora Sánchez ...	22,00
40	D. Ramón Candal Recouso	Mesón del Viento	N., más del mismo; S., N-550; E., Andrés Ramos Vázquez; O., Aurora Sánchez ...	135,00
41	D. Andrés Ramos Vázquez	Cartería Mesón del Viento	N., más del mismo; S., N-550; E., Jesús Orqueira Louro; O., Ramón Candal	143,00
42	D. Jesús Orgueira Louro	Mesón del Viento	N., más del mismo; S., N-550; E., Emilia Velo Amor; O., Andrés Ramos	274,00
43	D.ª Emilia Velo Amor	Cerqueira - Laracha (La Coruña)	N., más del mismo; S., N-550; E., Alicia Velo; O., Jesús Orqueira	36,00
44	D.ª Alicia Velo Guillermo	—	N., más del mismo; S., N-550; E., herederos de Carmen Amor; O., Emilia Velo Amor	472,00
45	Herederos de Carmen Amor Santos	Quintán - Encrobas (Meirama)	N., más del mismo; S., N-550; E., camino; O., Alicia Velo	1.812,00
46	D.ª Leonor Amor Fariña	—	N., más del mismo; S., N-550; E., desconocido; O., camino	38,00

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

MALAGA

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «1-J-272. Ensanche y mejora del firme de la CN-323, de Bailén a Motril, puntos kilométricos

338,500 al 371,625. Tramo: Jaén-Campillo de Arenas. Tramo primero correspondiente al término municipal de Cambil (Jaén)», de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se le afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se conside-

ren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Cambil o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 10 de agosto de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—6.095-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
1	Herederos de don Alfonso Aranda González. Plaza del Caudillo, 6. Carchel (Jaén).	N., término municipal de los Carcheles; S., término municipal de los Carcheles; E., la propiedad; O., María del Carmen Almazán García.	Olivar.	5.908	Parcial.
2	Dña María del Carmen Almazán García. A. Ramírez, 6. Carchel (Jaén).	N., herederos de Alfonso Aranda González; S., término municipal de los Carcheles; E., la propiedad; O., la propiedad.	Olivar.	2.101	Parcial.
3	Herederos de don Alfonso Aranda González. Plaza del Caudillo, 6. Carchel (Jaén).	N., término municipal de los Carcheles; S., término municipal de los Carcheles; E., la propiedad; O., término municipal de los Carcheles.	Olivar.	7.056	Parcial.

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «1-MA 344. Ensanche y mejora del firme de la CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga. Tramo: Torre del Mar-Nerja. Correspondiente al término municipal de Algarrobo (Málaga)», de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les

afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de

Algarrobo o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 10 de agosto de 1976.—El Ingeniero Jefe Regional.—6.094-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
1	Banco del Norte. Cartina del Muelle. Málaga.	N., carretera Algarrobo; S., CN-340; E., don Roque Rojo Segovia, y O., casa y carretera Algarrobo.	Erial.	75	Parcial.
2	Don Roque Rojo Segovia. Mesones, número 45. Algarrobo (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., edificaciones «Toto, S. L.», y O., Banco del Norte.	Erial.	764	Parcial.
3	Don Francisco Fernández Gallego. Mármoles, 68, 3.º D. Málaga.	N., CN-340; S., propiedad; E., doña Trinidad Salto Berda, y O., propiedad.	Erial.	305	Parcial alberca.
3A	Don Manuel López Jiménez. Cooperativa San Miguel, bloque segundo, puerta segunda, letra E. Algarrobo (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., calle, y O., don Francisco Fernández Gallego.	Erial.	32	Parcial.
4	Doña Trinidad Berda Salta. Enrique González, s/n., bloque primero, portal primero. Algarrobo Costa (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., urbanización Pueblo Nuevo, y O., don Francisco Fernández Gallego.	Erial.	170	Parcial.
5	Don Francisco Fernández Gallego. Mármoles, 68, tercero D. Algarrobo Costa (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., «Azucarera Larios», y O., don Roque Rojo Segovia.	Erial.	54	Parcial.
6	Urbanización Pueblo Nuevo de Algarrobo Costa. Edificio Montevideo. Algarrobo Costa (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., Bau Hoffmann, y O., doña Trinidad Salto Berda.	Erial.	404	Parcial.
7	Bau Hoffmann. Avenida Faro de Torrox. Edificio Carabela. Torrox (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., río Algarrobo, y O., urbanización Pueblo Nuevo.	Erial.	107	Parcial carretera de acceso.
8	Azucarera Larios. Alarcón Luján, número 6, cuarto. Málaga.	N., propiedad; S., CN-340; E., doña Ana Rojo Gil, y O., propiedad.	Cañas.	511	Parcial.
9	Azucarera Larios. Alarcón Luján, número 6, cuarto. Málaga.	N., CN-340; S., propiedad; E., don Rafael Rojo Gil, y O., río Algarrobo.	Erial.	996	Parcial.
10	Don Rafael Rojo Gil. Mezquitilla. Algarrobo Costa (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., doña Encarnación Ramos Ruiz, y O., arroyo.	Erial.	358	Parcial.
11	Doña Encarnación Ramos Ruiz. Mezquitilla. Algarrobo Costa (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., cooperativa San Esteban, y O., don Rafael Rojo Gil.	Erial.	25	Parcial.
12	Cooperativa San Sebastián. Mezquitilla. Algarrobo Costa (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., don José Requena Ruiz, y O., doña Encarnación Ramos Ruiz.	Erial.	32	Parcial.
13	Don José Requena Ruiz. Mezquitilla. Algarrobo Costa (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., don Miguel Gómez Díaz, y O., cooperativa San Sebastián.	Erial.	25	Parcial jardín.
14	Don Miguel Gómez Díaz. Mezquitilla. Algarrobo Costa (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., doña Purificación Martínez Martín, y O., don José Requena Ruiz.	Jardín.	9	Parcial jardín.
15	Doña Purificación Martínez Martín. Mezquitilla. Algarrobo Costa (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., casas, y O., don Miguel Gómez Díaz.	Terraza.	24	Parcial.
16	Doña Ana Rojo Gil. Mezquitilla. Algarrobo Costa (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., don Rafael Rojo Gil, y O., arroyo.	Erial.	138	Parcial.
17	Don Rafael Rojo Gil. Mezquitilla. Algarrobo Costa (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., cooperativa Virgen de Fátima, y O., doña Ana Rojo Gil.	Erial.	137	Parcial.
18	Cooperativa Virgen de Fátima. Presidente: Don Angelino Rodríguez Ruiz. Mezquitilla. Algarrobo Costa (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., don Rogelio Rojo Gil, y O., Rafael Rojo Gil.	Erial.	99	Parcial.
19	Don Rogelio Rojo Gil. Mezquitilla. Algarrobo Costa (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., don Ernesto Ramos, y O., cooperativa Virgen de Fátima.	Jardín.	31	Parcial.
20	Don Ernesto Ramos. Juan F. Palma, 6. Vélez-Málaga (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., doña Lola Ramos Ramos, y O., don Rogelio Rojo Gil.	Erial.	135	Parcial jardín.
21	Doña Lola Ramos Ramos. Mezquitilla. Algarrobo Costa (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., don Gabriel Ramos Ramos, y O., don Ernesto Ramos.	Riego.	98	Parcial.
22	Don José Navas Garrido. Mezquitilla. Algarrobo Costa (Málaga).	N., CN-340; S., don Rafael Rojo Gil; E., don Rafael Rojo Gil, y O., don Rafael Rojo Gil.	Casa.	6	Parcial.

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «1-GR-275. Acondicionamiento de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Puntos kilométricos 13 al 48. Tramo Calahonda-límite de Almería. Sección 1.ª, correspondiente al término municipal de Sorvilán (Granada)», de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propie-

tarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Sorvilán o

ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que se consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 26 de julio de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—5.888-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Superficie a expropiación — m²	Modo cómo la expropiación afecta a la finca
1	Doña María Ferrer Rubia. La Mamola. Polopos (Granada).	N., la propiedad y CN-340; S., la propiedad y CN-340; E., Maruja Bonilla Ferrer y propiedad, y O., término municipal de Polopos.	Erial.	587,00	Parcial.
2	Doña Maruja Bonilla Ferrer. Catania, 2, 1.º, 3.º Barcelona.	N., CN-340; S., la propiedad; E., María Ferrer Rubia, y O., María Ferrer Rubia.	Erial.	662,00	Parcial.
3	Doña María Ferrer Rubia. La Mamola. Polopos (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., excelentísimo Ayuntamiento, y O., Maruja Bonilla Ferrer.	Erial.	335,00 195,00	Parcial. Edificación.
4	Zona Marítimo-Terrestre.	N., CN-340; S., mar Mediterráneo; E., Serafín Puga Murcia, y O., excelentísimo Ayuntamiento.	Erial.	4.011,00	Parcial.
5	Excelentísimo Ayuntamiento. Polopos (Granada).	N., María Ferrer Rubia; S., la propiedad; E., Z. M. T., y O., María Ferrer Rubia.	Erial.	177,00	Parcial.
6	Don Serafín Puga Murcia. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., barranco de los Yesos, y O., Z. M. T.	Bancal.	1.513,00	Parcial. Pozo.
7	Don Tomás Sánchez Moreno. Alonso Terrón, 4. Motril (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., M. O. P., y O., barranco de los Yesos.	Bancal.	293,00	Parcial.
8	Don Tomás Sánchez Moreno. Alonso Terrón, 4. Motril (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., excelentísimo Ayuntamiento, y O., M. O. P.	Bancal. Erial.	61,00 98,00	Parcial.
9	Don Tomás Sánchez Moreno. Alonso Terrón, 4. Motril (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., Patricia Martín Pérez, y O., barranco los Yesos.	Bancal. Erial.	441,00 1.507,00	Parcial.
10	Doña Patricia Martín Pérez. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., J. José Fernández Soler, y O., Tomás Sánchez Moreno.	Bancal. Erial.	28,00 98,00	Parcial.
11	Don Juan José Fernández Soler. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., Concepción González Sánchez, y O., Patricia Martín Pérez.	Bancal. Erial.	34,00 110,00	Parcial.
12	Doña Concepción González S. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., Emilio Escudero, y O., Juan José Fernández Soler.	Bancal. Erial.	12,00 104,00	Parcial.
13	Don Emilio Escudero. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., Francisco Viñas González, y O., Concepción González Sánchez.	Erial.	54,00	Parcial.
14	Don Francisco Viñas González. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., María Martín Pérez, y O., Emilio Escudero.	Erial.	35,00	Parcial.
15	Doña María Martín Pérez. Alcázar de Bems. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340 E., J. José Fernández Soler, y O., Francisco Viñas González.	Erial.	280,00	Parcial.
16	Excelentísimo Ayuntamiento. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., la propiedad, y O., Tomás Sánchez Moreno.	Erial.	227,00	Parcial.
17	Don Ramón Fernández Pérez. Alcalde Muñoz, 25, 4.º izquierda. Almería.	N., CN-340; S., la propiedad; E., Concepción González Sánchez, y O., Antonio Martín Carrión.	Erial.	32,00	Parcial.
18	Don Juan José Fernández S. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., Ramón Fernández Peña, y O., María Martín Pérez.	Erial.	243,00	Parcial.
19	Don Ramón Fernández Peña. Alcalde Muñoz, 25, 4.º izquierda. Almería.	N., la propiedad; S., CN-340; E., Juan Sánchez Jiménez, y O., J. José Fernández Soler.	Erial.	288,00	Parcial. Alberca.
20	Don Antonio García Peña. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Eduardo Martín Pérez, y O., la propiedad.	Edificación.	28,50	Parcial.
20-A	Don Eduardo Martín Pérez. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Antonio Martín Carrión, y O., Antonio García Peña.	Erial.	28,00 15,00 22,00 11,00	Parcial. Patio. Edificación. Parcial.
21	Don Juan Sánchez Jiménez. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., Concepción González Sánchez, y O., Ramón Fernández Peña.	Erial.	71,00	Parcial.
22	Doña Concepción González S. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., Antonio García Peña, y O., Juan Sánchez Jiménez.	Erial.	392,00	Parcial.
23	Don Antonio García Peña. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., J. José Fernández Soler, y O., Concepción González Sánchez.	Erial.	485,00	Parcial.
24	Don Juan José Fernández Soler. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., Juan Sánchez Jiménez, y O., J. José Fernández Soler.	Erial.	33,00	Parcial.
25	Doña Concepción González S. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Antonio Fernández Peña, y O., Ramón Fernández Peña.	Erial.	7,00	Parcial.
25-A	Don Antonio Martín Carrión. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Ramón Fernández Peña, y O., Eduardo Martín Pérez.	Erial.	58,00	Parcial.
26	Don Antonio Fernández Peña. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Pilar Fernández Peña, y O., Concepción González Sánchez.	Erial.		Parcial.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar — m ²	Modo cómo la expropiación afecta a la finca
27	Doña Pilar Fernández Peña. La Mamola. Polopos (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., José Fernández Peña, y O., Antonio Fernández Peña.	Erial.	69,00	Parcial.
28	Don José Fernández Peña. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Antonio García Peña, y O., Pilar Fernández Peña.	Erial.	81,00	Parcial.
29	Don Antonio García Peña. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Juan Sánchez Jiménez; O., José Fernández Peña.	Erial.	107,00	Parcial.
30	Don Juan Sánchez Jiménez. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., herederos de Eduardo Martín Pérez; O., Antonio García Peña.	Erial.	304,00	Parcial.
31	Herederos de don Eduardo Martín. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Ramón García Peña; O., Juan Sánchez Jiménez.	Erial.	259,00	Parcial.
32	Don Ramón García Peña. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., José García Peña; O., herederos de Eduardo Martín Pérez.	Erial.	78,00	Parcial.
33	Don José García Peña. Avenida Alcalde España Montadas, número 228-1.º-2.º Hospitalet (Barcelona).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Francisco García Peña; O., Ramón García Peña.	Erial.	135,00	Parcial.
34	Don Francisco García Peña. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Juan Fernández Soler; O., José García Peña.	Erial.	67,00	Parcial.
35	Don Juan Fernández Soler. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Francisco Viñolo González; O., Francisco García Peña.	Erial.	157,00	Parcial.
36	Don Francisco Viñolo González. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Juan Sánchez Jiménez; O., Juan Fernández Soler.	Erial.	121,00	Parcial.
37	Don Juan Sánchez Jiménez. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Antonio Fernández Peña; O., Francisco Viñolo González.	Erial.	121,00	Parcial.
38	Don Antonio Fernández Peña. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., camino; O., Juan Sánchez Jiménez.	Erial.	37,00	Parcial.
39	Don Juan de Dios Muñoz S. El-Vira, 27 (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Antonio Brao López; O., camino.	Erial.	228,00	Parcial.
40	Don Antonio Brao López. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Francisco Brao López; O., J. de Dios Muñoz Sáez.	Erial.	203,00	Parcial.
41	Don Francisco Brao López. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Ana Brao López; O., Antonio Brao López.	Erial.	186,00	Parcial, alberca y caseta.
42	Don Juan Sánchez Jiménez. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., Juan López Rubio; O., Juan José Fernández Soler.	Erial.	684,00	Parcial.
43	Don Juan López Rubio. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., Pilar Fernández Peña; O., Juan Sánchez Jiménez.	Erial.	101,00	Parcial.
44	Doña Pilar Fernández Peña. La Mamola. Polopos (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., Francisco Romera González; O., Juan López Rubio.	Erial.	230,00	Parcial.
45	Don Francisco Romera González. Castillo de Baños. Polopos (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., Sabina Brao López; O., Pilar Fernández Peña.	Erial.	136,00	Parcial.
46	Doña Sabina Brao López. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., Antonio Brao López; O., Francisco Romera González.	Erial.	139,00	Parcial.
47	Don Antonio Brao López. Mellena. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., Encarnación Brao López; O., Sabina Brao López.	Erial.	72,00	Parcial.
48	Doña Encarnación Brao López. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., Sabina Brao López; O., Antonio Brao López.	Erial.	55,00	Parcial.
49	Doña Sabina Brao López. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., Francisco González Sánchez; O., Encarnación Brao López.	Erial.	149,00	Parcial.
50	Don Francisco González S. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., José Fernández Peña; O., Sabina Brao López.	Erial.	738,00	Parcial.
51	Don José Fernández Peña. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., la propiedad; S., CN-340; E., M. O. P.; O., Francisco González Sánchez.	Erial.	168,00	Parcial.
52	Doña Ana Brao López. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Encarnación Brao López; O., Francisco Brao López.	Erial.	238,00	Parcial.
53	Doña Encarnación Brao López. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., la propiedad; E., Francisco González Sánchez; O., Ana Brao López.	Erial.	407,00	Parcial.
54	Don José Fernández Peña. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., Z. M. T.; E., Antonio Fernández Peña; O., camino.	Erial.	171,00	Parcial.
55	Don Antonio Fernández Peña. Los Yesos. Sorvilán (Granada).	N., CN-340; S., Z. M. T.; E., camino; O., José Fernández Peña.	Erial.	472,00	Parcial.
56	Zona Marítimo-Terrestre.	N., CN-340; S., Mar Mediterráneo; E., barranco Folia; O., Encarnación Brao López.	Erial.	21.921,00	Parcial.

Declarada por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado, con motivo de las obras «I-MA-344. Ensanche y mejora del firme CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga. Tramo: Torre del Mar-Nerja. Trozo 1.º», correspondiente al término municipal de Vélez-Málaga (Granada), de las que resultan afectadas las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que

se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Vélez-Málaga o

ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 10 de agosto de 1976.—El Ingeniero Jefe Regional.—6.092-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo cómo la expropiación afecta a la finca
1	Don Francisco Herrera Gómez. Téllez Macías. Vélez-Málaga (Málaga).	N., propiedad; S., C. N. 340; E., don Juan Federico Datena; O., Azucarera Larios.	Erial.	220,70	Parcial cerca.
2	Don Juan Federico Datena. Cerro y mar. Lagos. Vélez-Málaga (Málaga).	N., propiedad; S., C. N. 340; E., Pierre Faligor; O., don Francisco Herrera Gómez.	Jardín.	355,16	Parcial m u r e t a.
3	Señor Pierre Faligo. Cerro y mar. Lagos. Vélez-Málaga (Málaga).	N., propiedad; S., C. N. 340; E., señor Wehrham; O., don Juan Federico Datena.	Jardín.	254,88	Parcial cerca de pinos.
4	Señor Wehrham. Cerro y mar. Lagos. Vélez-Málaga (Málaga).	N., propiedad; S., C. N. 340; E., Dottor Behen; O., Pierre Faligor.	Erial.	513,00	Parcial.
5	Doctor Behen. Cerro y mar. Lagos. Vélez-Málaga (Málaga).	N., propiedad; S., C. N. 340; E., don Francisco Herrera Gómez; O., señor Wehrham.	Erial.	84,70	Parcial.
6	Don Francisco Herrera Gómez. Téllez Macías. Vélez-Málaga (Málaga).	N., propiedad; S., C. N. 340; E., don Rogelio Rojo Gil; O., Doctor Behen.	Erial.	2.324,00	Parcial.
7	Don Rogelio Rojo Gil. Carretera Almería. Algarrobo Costa (Málaga).	N., propiedad; S., C. N. 340; E., Herederos don J. Ramos Pastor; O., don Francisco Herrera Gómez.	Erial.	5.057,00	Parcial.
8	Herederos don José Ramos Pastor. Cortijo José Ramos. La Chorrea. Lagos (Málaga).	N., propiedad; S., C. N. 340; E., propiedad; O., don Rogelio Rojo Gil.	Erial.	243,00	Parcial.
9	Don José María Díaz López. Carretera de Almería. Lagos.	N., propiedad; S., C. N. 340; E., don José Medina Gallardo; O., don Aurelio González Díaz.	Erial.	14,00	Parcial.
10	Don José Medina Gallardo. Carretera Almería. Lagos (Málaga).	N., propiedad; S., C. N. 340; E., don Gabriel Segovia Portillo; O., don José María Díaz López.	In vernadero sin cultivo.	222,00	Parcial.
11	Don Gabriel Segovia Portillo. Carretera Almería. Lagos (Málaga).	N., propiedad; S., C. N. 340; E., don Aurelio González Díaz; O., don José Medina Gallardo.	Baldío.	16,00	Parcial.
12	Don Aurelio González Díaz. Carretera Almería. Lagos (Málaga).	N., propiedad; S., C. N. 340; E., Río de Lagos; O., don Gabriel Segovia Portillo.	Baldío.	45,00	Parcial.
13	Don Esteban Díaz Segovia. Casa Panchela, 19. Lagos (Málaga).	N., propiedad; S., C. N. 340; E., Herederos don José María Flores; O., Río de Lagos.	Tomates.	342,00	Parcial.
14	Herederos don José María Flores, avenida de los Guindos, sin número. Málaga.	N., propiedad; S., C. N. 340; E., don Arturo Ruiz Sánchez y don José Ruiz Díaz; O., don Esteban Díaz Segovia.	Erial.	7.534,00	Parcial.
15	Don Arturo Ruiz Sánchez y don José Ruiz Díaz. San Daniel. El Morche (Málaga).	N., propiedad; S., C. N. 340; E., propiedad; O., Herederos don José María Flores.	Tomates.	2.868,00	Parcial.
16	Don Antonio Ruiz Sánchez. San Daniel. El Morche (Málaga).	N., C. N. 340; S., propiedad; E., río de Güi; O., don Antonio Ruiz Sánchez.	In vernadero tomates.	310,00	Parcial.
17	Don Antonio Ruiz Sánchez. San Daniel. El Morche (Málaga).	N., C. N. 340; S., propiedad; E., don Arturo Ruiz Sánchez; O., don José Ruiz Sánchez.	Terraza.	52,00	Parcial.

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, prorrogado, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «I-MA-341. Acondicionamiento de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Puntos kilométricos 298,0 al 329,3. Tramo: Nerja-Almuñécar. Tramo (I-A) correspondiente al término municipal de Nerja (Málaga)», de las que resultan afectadas las fincas que,

con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayunta-

miento de Nerja o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 10 de agosto de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—6.093-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
1	Ministerio de Agricultura. Cervantes, 5. Málaga.	N., propiedad y CN-340; S., propiedad y CN-340; E., Urbanización El Capristano, y O., propiedad.	Solar.	5.514	Parcial.
2	Urbanización Nueva Nerja. Puerta del Mar, 4. Málaga.	N., CN-340; S., propiedad; E., Leopoldo y Enriqueta Jiménez G, y O., Ministerio de Agricultura.	Solar.	184	Parcial.
3	Don Pedro Mora Angüero. Villa Fuerte, 12. Málaga.	N., propiedad; S., CN-340; E., Leopoldo y Enriqueta Jiménez Guidet, y O., Ministerio de Agricultura.	Solar.	65	Parcial.
4	Don Leopoldo y doña Enriqueta. Jiménez Guidet. Plaza de la Huerta, 1. Nerja (Málaga).	N., propiedad y CN-340; S., propiedad y CN-340; E., Emilio Domínguez Torres, y O., Urbanización Nueva Nerja y Pedro Mora Angüero.	Olivar y almendral.	4.398	Parcial.
5	Don Emilio Domingo Torres. Avenida Pintor Sorolla, sin número. Málaga.	N., CN-340; S., propiedad; E., Ana Luque Huertas, y O., Leopoldo y Enriqueta Jiménez Guidet.	Olivar y almendral.	180	Parcial.
6	Doña Ana Luque Huerta. General Franco, 13. Nerja (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., Colán Sapault, y O., Emilio Domingo Torres.	Erial.	6	Parcial.
7	Señor Colón Sapault. Administrador: Don Luis Bentallo Vergés. Arrabal de José Antonio, 22, 2.º, I. Tarrasa (Barcelona).	N., CN-340; S., propiedad; E., Ana Luque Huertas, y O., Ana Luque Huertas.	Olivar.	43	Parcial.
8	Doña Ana Luque Huertas. General Franco, 13. Nerja (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., Amadeos Serafios, y O., Colón Sapault.	Olivar y almendral.	2.936	Parcial.
9	Urbanización El Capristano. Señor Brabant. Carretera Almería. Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., Amadeo Sarafias, y O., Ministerio de Agricultura.	Olivar y jardines.	1.457	Parcial.
10	Don Amadeo Safarias. Carretera Frigiliana. Nerja (Málaga).	N., propiedad y CN-340; S., propiedad y CN-340; E., Antonio Fernández Moreno, Rafaela Asenjo García y Ana Luque Huertas, y Urbanización El Capistrana.	Olivar y almendral.	1.136	Parcial.
11	Don Antonio Fernández Moreno. General Franco, 27. Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., Antonio María Rico Noguerras, y O., Amadeo Sarafias.	Olivar.	75	Parcial.
12	Don Antonio María Rico Noguerras. General Franco, 26. Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., Bautista Bobadilla Muñoz, y O., Antonio Fernández Morano.	Calle.	132	Parcial.
13	Don Bautista Bobadilla Muñoz. General Franco, 4. Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., M. O. P., y O., Antonio María Rico Noguerras.	Olivar.	195	Parcial.
14	Don Manuel Medina Gállar. Cruz, número 64. Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., propiedad, y O., M. O. P.	Olivar.	286	Parcial.
15	Doña Rafaela Asenjo García. Puerta del Mar, 14. Málaga.	N., CN-340; S., propiedad; E., José Casanova Urbano, y O., Amadeos Sarafias.	Olivar, erial y casa.	1.008, 286, 153	Parcial edificación.
16	Don José Casanova Urbano. Bar Casanova-Maró. Nerja (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad, Marquesa de Larios, y O., Rafael Asenjo García.	Olivar.	1.394	Parcial.
17	Doña Pilar Pries Grass. Marquesa de Larios. Martínez, 5. Málaga.	N., propiedad y CN-340; S., propiedad y CN-340; E., propiedad, y O., José Casanova Urbano.	Riego.	18.429, 64	Parcial y casa.
17-1	Arrendatarios finca número 17: Don Antonio Moreno. Maró-Nerja (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., María Muñoz Gómez, y O., José Casanova Urbano.	Riego.	923	Parcial
17-2	Doña María Muñoz Gómez. Maró-Nerja (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., Joaquín Fernández Gabalín, y O., Antonio Moreno.	Riego.	1.967	Parcial
17-3	Don Joaquín Fernández Gabalín. Maró-Nerja (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., Manuel Atencia Gálvez, y O., María Muñoz Gómez.	Riego.	490	Parcial
17-4	Don Manuel Atencia Gálvez. Maró-Nerja (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., propiedad, y O., Joaquín Fernández Gabalín.	Riego.	234	Parcial
17-5	Don José Jaime García. Maró-Nerja (Málaga).	N., Antonio Gálvez Martín; S., CN-340; E., Antonio Gálvez Martín, y O., Manuel Atencia Gálvez.	Riego.	298	Parcial
17-6	Don Antonio Gálvez Martín. Maró-Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., Manuel Atencia Gálvez, CN-340 y Jaime García; E., Dolores Valverde Zorrilla, y O., Manuel Atencia Gálvez.	Riego.	1.021	Parcial
17-7	Don Francisco Díaz Arrabal. Maró-Nerja (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., Francisco Gálvez Martín, y O., propiedad.	Riego.	392	Parcial
17-8	Doña Dolores Valverde Zorrilla. Maró-Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., Joaquín Montesinos Olalla, y O., Antonio Gálvez Martín.	Riego.	487	Parcial
17-9	Don Joaquín Montesinos Olalla. Maró-Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., Antonio Gálvez Aceoco, y O., Dolores Valverde Zorrilla.	Riego.	404	Parcial
17-10	Don Antonio Gálvez Aceoco. Maró-Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., Antonio Ruiz García, y O., Joaquín Montesino Olalla.	Riego.	98	Parcial

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
17-11	Don Francisco Gálvez Martín. Maro-Nerja (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., Antonio Prados Ramírez, y O., Francisco Díaz Arrabal.	Riego.	185	Parcial
17-12	Don Antonio Prados Ramírez. Maro-Nerja (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., camino, y O., Francisco Gálvez Martín.	Riego.	422	Parcial
17-13	Don Antonio Ruiz García. Maro-Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., camino, y O., Antonio Gálvez Aceoco.	Riego.	319	Parcial
17-14	Don Miguel Alvarez Montesinos. Maro-Nerja (Málaga).	N., Pilar Pries Gross; S., propiedad; E., Pilar Pries Gross, y O., Pilar Pries Gross.	Riego.	59	Parcial
17-15	Don Antonio Gallardo Aceoco. Maro-Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., Pilar Pries Gross; E., Pilar Pries Gross, y O., camino.	Riego.	3	Parcial
17-16	Don José Villa Claras. Maro-Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., Pilar Pries Gross, y O., Pilar Pries Gross.	Riego.	388	Parcial
17-17	Doña Carmen Martín Gómez. Maro-Nerja (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., Pilar Gross, y O., Pilar Pries Gross.	Riego.	285	Parcial
17-18	Doña Bautista Gallardo Muñoz. Maro-Nerja (Málaga).	N., CN-340; S., propiedad; E., Pilar Pries Gross, y O., Pilar Pries Gross.	Riego.	411	Parcial
17-19	Doña Carmen Casanova Vera. Maro-Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., Pilar Pries Gross, y O., Pilar Pries Gross.	Riego.	305	Parcial
17-20	Don Manuel Gallardo Muñoz. Maro-Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., Pilar Pries Gross, y O., Pilar Pries Gross.	Riego.	251	Parcial
17-21	Don Miguel Casanova Cerdera. Maro-Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., Pilar Pries Gross, y O., Pilar Pries Gross.	Riego.	198	Parcial
17-22	Don José Casanova Zorrilla. Maro-Nerja (Málaga).	N., Pilar Pries Gross; S., propiedad; E., Pilar Pries Gross, y O., Pilar Pries Gross.	Riego.	51	Parcial
17-23	Don Manuel López Ortiz. Maro-Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., CN-340; E., camino, y O., Pilar Pries Gross.	Riego.	1.204	Parcial
17-24	Don Antonio Sánchez Martín. Maro-Nerja (Málaga).	N., camino; S., propiedad; E., camino, y O., camino.	Riego.	1.140	Parcial
17-25	Don Antonio Muñoz Montesino. Maro-Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., camino; E., José Gallardo Martín, y O., camino.	Riego.	178	Parcial
17-26	Don José Gallardo Martín. Maro-Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., propiedad; E., Antonio García Muñoz, y O., Antonio Muñoz Montesinos.	Riego.	1.709	Parcial
17-27	Don Antonio García Muñoz. Maro-Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., José Navas Casanova; E., Francisco Navas Valverde, y O., José Gallardo Martín.	Riego.	395	Parcial
17-28	Don José Navas Casanova. Maro-Nerja (Málaga).	N., Antonio García Muñoz; S., propiedad; E., Francisco Navas Valverde y O., José Gallardo Martín.	Riego.	29	Parcial
17-29	Don Francisco Navas Valverde. Maro-Nerja (Málaga).	N., propiedad; S., propiedad; E., término municipal de Nerja-1-B, y O., Antonio García Muñoz.	Riego.	1.854	Parcial

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: «Embalse de Calanda. Variante de la carretera». Expediente número 1-B. Término municipal de Calanda (Teruel)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que

comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones,

si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Calanda (Teruel).

Zaragoza, 16 de agosto de 1976.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—Rubricado.—6.430-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
1	Ayuntamiento de Calanda	Campo Consejo	Erial pastos e inculto.
2	Manuel Galindo Pellisa	Campo Consejo	Cereal seco y olivar seco.
3	Ayuntamiento de Calanda	Bombao	Erial pastos.
4	Herederos de Miguel Conesa Conesa	Bombao	Cereal seco y olivar seco.
5	Ayuntamiento de Calanda	Bombao	Erial pastos.

Obra: Embalse de Calanda - Embalse. Expediente número 3-... Término municipal: La Ginebrosa (Teruel)

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se fije un plazo de quince días, que comencen Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen

ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de La Ginebrosa (Teruel).

Zaragoza, 17 de agosto de 1976.—El Ingeniero-Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—6.428-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Alvaro Herrero Castañer	Perantón	Cereal seco, frutales y edificios.
2	Pedro Joaquín Conesa Conesa	Perantón	Cereal seco, frutales y edificios.
2-1	Carmen Serrano	Perantón	Vivienda.
2-2	Trinidad Pastor Conesa y dos más	Perantón	Edificio (ruinas).
3	Carmen Serrano Cervera	Perantón	Huerta riego, cereal seco y frutales.
3-1	Carmen Serrano Cervera	Perantón	Edificio.
4	Jaime Gamboa Expósito	Perantón	Huerta riego, frutales y chopera.
5	Andrés Adell Asensio	Perantón	Huerta riego, frutales y soto.
6	Vicente Garcés Ferrer	Perantón	Huertas riego y chopera.
7	Carmen Serrano Cervera	Perantón	Huerta riego, frutales y chopera.
8	Trinidad Pastor Conesa	Perantón	Huerta riego, frutales y chopera.
9	Vicente Garcés Ferrer	Perantón	Chopera.
10	Jaime Gamboa Expósito	Perantón	Huerta riego, frutales y chopera.
11	Carmen Serrano Cervera	Perantón	Cereal riego y chopera.
12	Comunidad Antigua Acequia del Rey	Perantón	Edificio (ruinas).
13	Carmen Serrano Cervera	Perantón	Cereal riego y frutales.
14	Carmen Serrano Cervera	Perantón	Cereal seco.
16	Viuda de Bartolomé Villanova	El Cantalar	Cereal riego y chopera.
17	Viuda de Francisco Monforte	El Cantalar	Cereal riego (inculto).
18	Miguel Balaguer Llop	El Cantalar	Chopera.
19	Pascual Portolés Serrano	El Cantalar	Chopera.
20	Estado (I. C. O. N. A.)	El Cantalar	Chopera.
21	Francisca Balaguer Soro	Campurriol	Cereal seco.
22	Joaquina Aguilar Monforte	Campurriol	Cereal seco y chopera.
23	Pascual Portolés Serrano	Campurriol	Cereal seco y frutales.
24	Francisco Pastor Balaguer	Las Magdalenas	Chopera y viña seco.
25	Domingo Coma Villanova	Las Magdalenas	Cereal seco.
26	Francisco Pastor Balaguer	Las Magdalenas	Chopera.
27	Estado (I. C. O. N. A.)	Fontanales	Chopera.
28	Francisco Pastor Balaguer	Las Magdalenas	Chopera.
29	Pedro Joaquín Conesa Conesa	B.º Las Taleras	Inculto y paridera.
30	Jaime Gamboa Expósito	Bco. Taleras	Cereal seco.
31	Ayuntamiento de La Ginebrosa	El Perantón	Erial pastos.
32	Ayuntamiento de La Ginebrosa	Perantón	Pinar.
33	Ayuntamiento de La Ginebrosa	Perantón y Campurriol	Pinar y erial pastos.
34	Ayuntamiento de La Ginebrosa	Campurriol	Erial pastos.
35	Ayuntamiento de La Ginebrosa (M.U.P. 48F)	Fontanales	Erial pastos y pinar.
36	Ayuntamiento de La Ginebrosa	Campurriol	Erial pastos.
37	Ayuntamiento de La Ginebrosa	Campurriol	Erial pastos.
38	Estado (I. C. O. N. A.)	El Cantalar	Chopera.
39	Vicente Castañer Gasión	El Cantalar	Huerta riego y chopera.
40	Manuel Ibáñez Barberán	El Cantalar	Huerta riego y frutales.
41	Luis Pastor Conesa	El Cantalar	Huerta riego y chopera.

Obra: «Embalse de Calanda. Zona de obras y embalse». Expediente número 1-A. Término municipal de Calanda (Teruel)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados for-

mulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Calanda (Teruel).

Zaragoza, 20 de agosto de 1976.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—Rubricado.—6.429-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
1	Fernando Martí Gasión	Bombau	Huerta y frutales.
1 bis	Mariano Barberán Royo	Bombau	Cereal seco y olivar seco.
2	Comunidad de Regantes del Guadalope	Bombau	Cereal riego y chopos.
3	Mariano Barberán Royo	Bombau	Huerta riego, frutales y cereal seco.
4	Pedro Albert Virgos	Bombau	Huerta riego y frutales.
5	Higinio Martí Gasión	Bombau	Huerta riego, frutales y cereal seco.
6	Miguel Conesa Conesa	Bombau	Huerta riego, frutales y cereal seco.
7-7 bis	Comunidad de Regantes del Guadalope	Bombau	Huerta riego y frutales.
8	Regina Zuera Mallén	Bombau	Huerta riego, frutales e inculco.
9	Victoria Crespo Gasqué	Bombau	Huerta riego, frutales y chopera.
9 bis	María Crespo Gasqué	Bombau	Huerta riego y edificio.
10	Pablo Gasque Gracián	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
11	José Lahoz Lasmarias	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
12	José Abadía Gálvez	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
12 bis	José Abadía Gálvez y dos más	Campo Consejo	Caseta.
13	Mariano Moliner Herrero	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
14	Esteban Trallero Labarías	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
15	Antonio Borruec Castán	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
16	José Jabierre Moya	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y caseta en ruinas.
17	María Crespo Gasqué	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
17 bis	Eloisa Crespo Gasqué	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
18	Pablo Gasque Gracián	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
19	Manuel Pancho Casanova	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
20	Eloisa Crespo Gasqué	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
21	Manuel Mora Carreras	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
22	Pascual Mora Carreras	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
23	Valentín Mora Carreras	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
24	Victoria Crespo Gasqué	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
25	Pascual Mora Carreras	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
26	Valentín Mora Carreras	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
27	Araceli Sauras Soto	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
28	Pascual Lahoz Gasión	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y caseta.
29	Patricio Sauras Barberán	Campo Consejo	Huerta y frutales.
30	Manuel Bayod Celma	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y caseta.
31	Ramón Bernad Insa	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y caseta.
32	Pilar Crespo Gasqué	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
33	Pascual Vallés Borraz	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
34	Francisco Borrás Millán	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
35	Miguel Conesa Conesa	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
36	Pilar Crespo Gasqué	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
37	Francisco Aznar Bosque	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
38	Andrés Aznar Bosque	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
39	Miguel Sancho Izquierdo	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y caseta.
40	Manuel Sanz Gayán	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
41	Luis Pastor Conesa	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
42	Casimiro Ginés Ejarque	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
43	Antonio Herrero Moya	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
44	Gabriel Martí Gasión	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
45	Francisca Borraz Milián	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
46	Lorenzo Celma Martín	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
47	Pedro Joaquín Conesa Conesa	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y caseta.
48	Antonio Milián Rifaterra	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
49	Rita Crespo Gasqué	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
50	José Espada Escorihuela	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
51	Antonio Conesa Alegre	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
52	Herederos de Filomena Félez Fortis	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
53	Mariano Manero Grau	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
54	Vjuda de Joaquín Gascón García	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
55	Rita Crespo Gasqué	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y olivar seco.
56	Miguel Franco Piquer	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y caseta.
57	Serafín Espada Torres	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y caseta.
58	Manuel Gascón Mas	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
59	Miguel Conesa Conesa	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
60	Miguel Borraz Palomo	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
63	Lorenzo Celma Martín	Campo Consejo	Huerta riego, frutales, chopera y casa.
64	Carmen Portolés Félez	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y chopera.
65	Mariano Trallero Grau	Campo Consejo	Huerta riego, frutales, chopera y caseta.
66	Manuel Lahoz Lasmarias	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y chopera.
67	Angel Mindán Piquer	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
68	Casimiro Ginés Ejarque	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
69	Rita Crespo Gasqué	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
70	José Pastor Peralta	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y chopera.
71	Juan Manuel Urrios Blanco	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
72	José Arriño Lop	Campo Consejo	Huerta riego, frutales, chopera y caseta.
73	Francisco Celma Sanz	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y chopera.
74	Vitoria Marcoval Antolín	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
75	Manuel Escuin Bueno	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
76	Miguel Royo Pastor	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
77-1	Alfonso Casanova Leal	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y olivera.
77-2	Eloy Crespo Gasqué y hermanas, y Alfonso Casanova Leal.	Campo Consejo	Ermita y plazuela.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
77-3	Alfonso Casanova Leal	Campo Consejo	Casa.
77-4	Carmen Portolés Félez	Campo Consejo	Ruinas.
77-5	Eloy Crespo Gasqué y hermanas	Torres Mazas	Casa y anejos.
78	Eloisa Crespo Gasqué	Campo Consejo	Huerta y frutales.
79	Concepción Pinar Figueras	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
80	Manuel Escuin Pérez	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
81	Manuel Grau Ballester	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
82	Joaquín Jordán Esteban	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
83	Ramón Pueyo Sancho	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
84	José Gascón Pérez	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
85	Herederos de Constantino Peralta Lorente	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
86	Manuel Sauras Lorenz	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
87	Manuel Gascón Escuin	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
88	Laureano Conesa	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y caseta.
89-90	Pascual Monforte Conesa	Campo Consejo	Huerta y frutales.
91	Herederos de Luis Bolea Urrios	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
92	Manuel Sauras Lorenz	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
93	Manuel Gascón Escuin y tres más	Campo Consejo	Edificio (ruinas).
94	Mariano Cólera Celma	Campo Consejo	Huerta y frutales.
95	Herederos de Luis Bolea Urrios	Campo Consejo	Huerta, frutales y caseta (ruinas).
96	Angel Pascual Navarro	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
97	Francisco Pascual Navarro	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
98	Antonio Casaus Millán	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
99	Joaquín Lamiel Vallés	Campo Consejo	Huerta, frutales y caseta.
100	Gregorio Omedes Manero	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
101	Viuda de Manuel Lahoz	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
102	José Gasca Borrueal	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
103	José Lamiel Fernández	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
104	Luis Borraz Palomo	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
105	Antonio Franco Lorén	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y caseta.
106	Herederos de Luis Bolea Urrios	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
107	Manuel Lamiel Fernández	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
108	Capellania de Calanda	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
109	Antonio Bosque Buj	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
110	Miguel Milián Palos	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y caseta (ruinas).
111	Herederos de Constantino Lorente Peralta	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
112	Miguel Milián Palos	Campo Consejo	Chopera.
114	Miguel Herrero Celma	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y caseta.
115	Mariano Brun Marco	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
116	Gregoria Manero Brunos	Campo Consejo	Huerta y frutales.
117-1	Miguel Herrero Celma	Campo Consejo	Huerta riego y soto.
117-2	Gregoria Manero Brunos	Campo Consejo	Huerta riego y soto.
117-3	Mariano Brun Marco	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y soto.
118	Rafael Serret Sanz	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
119	Antonio Leal Trallero	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y chopos.
120	Comunidad de Regantes del Río Guadalope	Campo Consejo	Chopera.
121	Rafael Martínez Fernández	Campo Consejo	Huerta riego, frutales, chopos y caseta.
122	Esteban Trallero Labarías	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y caseta.
123	Valero Sanz Gayán	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y caseta.
124	Manuel Pastor Conesa	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
125	Miguel Conesa Conesa	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
126	Ramón González Celma	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
127	Angel Mindau Piquer	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
128	Ramón González Celma	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
130	Miguel Lamiel Fernández	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y edificio.
131	Ramón González Celma	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y edificio.
132	Ramón González Celma	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
133	Estado (Obras Públicas)	Campo Consejo	Huerta riego.
134	Angel Mindán Piquer	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
135	Isidro Trallero Labarías	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
136	Miguel Lamiel Fernández	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
137	Florencia Lahoz Molíns	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
138	Antonio Bosque Buj	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
139	Domingo Vilismañas Escuin	Campo Consejo	Chopera y edificio.
140	Lorenzo Martínez Navarro	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
141	Miguel Espada Lahoz	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y caseta.
142	Estado (Obras Públicas)	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
142 bis	Estado (Obras Públicas)	Campo Consejo	Huerta riego.
143	Joaquina Lasarreta Repollés	Villazonay	Huerta riego y frutales.
144	Comunidad de Regantes del Guadalope	Rincón de Nine	Huerta riego (inculto).
145	José Gonzalo Cortés	Rincón de Nine	Huerta riego y caseta.
146	Joaquín Asensio Marco	Rincón de Nine	Huerta riego y frutales.
147	Manuel Aguilar Gabín	Rincón de Nine	Huerta riego y frutales.
148	José Gargallo Aguillar	Rincón de Nine	Chopera.
149	Hermanas Celma Buj	Rincón de Nine	Huerta riego y frutales.
150	Comunidad de las Dehesas	Rincón de Nine	Erial pastos.
150 bis	Comunidad de las Dehesas	Rincón de Nine	Erial pastos.
151	Herederos de José Quitarte Navarro	Llano del Carmen	Cereal secano.
152	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Cereal secano y olivar secano.
153	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Inculto.
154	Joaquín Loscos Pons y hermano	Llano del Carmen	Viña secano y olivar secano.
155	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Viña secano y almendros.
156	José Lamiel Fernández	Llano del Carmen	Cereal secano y olivar secano.
157	Viuda de Manuel Lahoz Gimeno	Llano del Carmen	Cereal secano y almendros.
158	José Lamiel Fernández	Llano del Carmen	Cereal secano y olivar secano.
159	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Cereal secano.
160	Viuda de Manuel Lahoz Gimeno	Llano del Carmen	Cereal secano.
161	Miguel Moliner Aguilar	Llano del Carmen	Cereal secano y olivar secano.
162	Antonio Sanz Bondía	Llano del Carmen	Cereal secano y olivar secano.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
163	Miguel Moliner Aguilar	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
164	Juan José Lahoz Virgos	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
165	Antonio Sanz Bondía	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
166	Luisa y Dolores Navarro Aguilar	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
167	Manuel Graus Gracia	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
168	Antonio Serrano Gasión	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
169	Enrique Antolín Serrano	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
170	Francisco Serrano Bayod	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
171	Mariano Gayán García	Llano del Carmen	Cereal seco y almendros.
172	Mariano Gayán García	Llano del Carmen	Cereal seco y almendros.
173	María Quintana García	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
174	Teresa Palos Mas	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
175	Daniel Llop Mora	Llano del Carmen	Olivar, almacén y caseta.
176	Francisco Gimeno Asensio	Llano del Carmen	Cereal seco.
177	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Viña seco.
178	Teodoro Torres Luzón	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar.
179	Herederos de Miguel Conesa Conesa	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
180	Ramón Navarro Carreras	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
181	Lorenzo Jordán Manero	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
182	José Pastor Peralta	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
183	María Quintana García	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
184	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Cereal seco.
185	Manuel Lahoz Lasmarias	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
186	Francisco Gimeno Asensio	Llano del Carmen	Cereal seco, olivar seco y caseta.
187	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Chopera.
188	José Lamiel Fernández	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
188 bis	María Lamiel Fernández	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
189	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Cereal seco.
190	Enrique Antolín Serrano	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
191	Antonio Serrano Gasión	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
192	Justo Bosque Palos	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
193	Antonio Serrano Gasión	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
194	Eloy Crespo Gasqué	Robasnar	Paridera (ruinas).
195	José Abadía Galve	Llano del Carmen	Cereal seco y olivar seco.
196	Antonio Portolés Sebastián	Robasnar	Cereal seco y frutales.
197	Antonio Portolés Sebastián	Robasnar	Cereal seco, almendros y olivar seco.
198	José Lahoz Lasmarias	Robasnar	Viña seco, almendros y era.
199	José Lahoz Lasmarias	Robasnar	Cereal seco.
200	José Lahoz Lasmarias	Robasnar	Casa y corral.
201	Antonio Portolés Sebastián	Robasnar	Casa y pajar.
202	Antonio Portolés Sebastián	Robasnar	Cereal seco y frutales.
204	Antonio Herrero Falcón	Robasnar	Cereal seco, viña y frutales.
205	Antonio Portolés Sebastián	Robasnar	Cereal seco y olivar seco.
206	José Lahoz Lasmarias	Robasnar	Cereal seco y olivar seco.
207	Ayuntamiento de Calanda	Val de Foz	Cereal seco, erial pastos y almendros.
208	Manuel Grau Gracia	Campo Consejo	Viña y almendros.
209	Eloy Crespo Gasqué	Campo Consejo	Inculto, era y ruinas.
210	Mariano Urrios Blasco	Campo Consejo	Cereal seco.
211	Eloy Crespo Gasqué	Campo Consejo	Cereal seco y olivar seco.
212	Eloy Crespo Gasqué	Campo Consejo	Cereal seco, olivar seco y caseta.
213	Eloy Crespo Gasqué	Campo Consejo	Cereal riego (con noria) y paridera.
214	Manuel Sanz Gayán	Campo Consejo	Cereal seco.
215	Manuel Galindo Pellisa	Campo Consejo	Cereal seco y olivar seco.
216	Antonio Lahoz Pérez	Campo Consejo	Cereal seco y olivar seco.
217	Estado (Obras Públicas)	Campo Consejo	Cereal seco y olivar seco.
218	Mariano Urrios Blasco y hermana	Bombao	Cereal seco y olivar seco.
219	Comunidad de Regantes del Guadalope	Bombao	Cereal seco.
220	Estado (Obras Públicas)	Bombao	Cereal seco y olivar seco.
221	Mariano Urrios Blasco y hermana	Bombao	Cereal seco y olivar seco.
222	Miguel Conesa Conesa	Bombao	Cereal seco y olivar seco.
223	Fernando Martí Gasión	Bombao	Era.
224	Carmen Gascón Cobo	Bombao	Cereal seco y olivar seco.
225	Herederos de Miguel Conesa Conesa	Bombao	Cereal seco y olivar seco.
226	Estado (Obras Públicas)	Bombao	Inculto y olivar seco.
227	Higinio Martí Gasión	Bombao	Cereal seco.
228	Miguel Pastor Conesa	Bombao	Cereal seco y olivar seco.
229-1	Fernando Martí Gasión	Bombao	Cereal seco, almendros y casa.
229-2	Pedro Alber Lasierra	Bombao	Corral.
229-3	Higinio Martí Gasión	Bombao	Corral.
229-4	Carmen Gascón Cobo	Bombao	Corral.
229-5	Melchor Gascón Bolea	Bombao	Corral.
229-6	Herederos de Miguel Conesa Conesa	Bombao	Corral.
230	Herederos de Miguel Conesa Conesa	Bombao	Cereal seco y olivar seco.
231	Manuel Mora Carreras y hermano	Campo Consejo	Cereal seco, frutales y caseta.
232	Viuda de Leoncio Escuer Guarch	Mas del Pino	Cereal seco y frutales.
232 bis	Silvestre Ruiz Conchello	Mas del Pino	Cereal seco.
233	Jaime Gamboa Expósito	Mas del Pino	Cereal seco, frutales, era y edificios.
234	Pablo Jarque Palomo	Barranco Pradillo	Cereal seco y olivar seco.
235	Jaime Gamboa Expósito	Barranco Pradillo	Cereal seco, olivar seco y frutales.
236	Pablo Jarque Palomo	Barranco Pradillo	Cereal seco, frutales, olivar seco y edificios.
237	Pablo Jarque Palomo	Barranco Pradillo	Pajar.
238	Pablo Jarque Palomo	Barranco Pradillo	Bodega.
239	Joaquín Pastor Peralta	Barranco Pradillo	Cereal seco, frutales y ruinas.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
240	Jaime Gamboa Expósito	Barranco Pradillo	Cereal seco.
241	Joaquín Pastor Peralta	Barranco Pradillo	Corral.
242	Joaquín Pastor Peralta	Barranco Pradillo	Era y casa.
243	Vicente Garcés Ferrer	Barranco Pradillo	Casa.
244	Vicente Garcés Ferrer	Barranco Pradillo	Cochiqueras.
245	Vicente Garcés Ferrer	Barranco Pradillo	Cereal seco, era y paridera.
246	Vicente Garcés Ferrer	Barranco Pradillo	Cereal seco, frutales y ruinas.
246 bis	Ayuntamiento de Calanda	Barranco Pradillo	Cereal seco.
247	Miguel Pastor Conesa	Barranco Pradillo	Cereal seco.
248	Joaquín Pastor Peralta	Barranco Pradillo	Cereal seco, frutales y ruinas.
248 bis	Ayuntamiento de Calanda	Barranco Pradillo	Inculto.
249	Ayuntamiento de Calanda	Barranco Pradillo	Cereal seco, olivar y frutales.
250	Ayuntamiento de Calanda	Barranco Pradillo	Cereal seco y olivar seco.
251	Ayuntamiento de Calanda	Barranco Pradillo	Cereal seco y olivar seco.
252	Ayuntamiento de Calanda	Barranco Pradillo	Erial pastos.
253	Ayuntamiento de Calanda	Barranco Pradillo	Cereal seco.
254	Ayuntamiento de Calanda	Barranco Pradillo	Cereal seco y olivar seco.
255	Ayuntamiento de Calanda	Barranco Pradillo	Inculto y almendros.
258	Jaime Gamboa Expósito	Barranco Pradillo	Inculto.
257	Pablo Jarque Palomo	Barranco Pradillo	Inculto y frutales.
258	Vicente Garcés Ferrer	Cueva La Arena	Cereal seco y almendros.
259	Luis Pastor Conesa y hermanos	El Bombao	Cereal seco.
260	José Espada Escorihueta	Villazonay	Cereal seco y olivar seco.
261	Manuel Lamiel Fernández	Ventorrillo	Cereal seco.
262	Miguela Lamiel Fernández	Ventorrillo	Cereal seco.
263	Valero González Celma	Ventorrillo	Cereal seco, olivar seco y frutales seco.
264	Juan José Lahoz Virgos	Ventorrillo	Cereal seco y olivar.
265	Manuel Lamiel Fernández	Ventorrillo	Cereal seco y olivar.
266	Luis Lamiel Fernández	Ventorrillo	Cereal seco y olivar seco.
267	Ayuntamiento de Calanda	Campo Consejo	Erial pastos e inculto.
267 bis	Estado (Obras Públicas)	Campo Consejo	Cereal seco y olivar seco.
268	Ayuntamiento de Calanda	Campo Consejo	Erial pastos e inculto.
269	Ayuntamiento de Calanda	El Bombao	Erial pastos.
270	Ayuntamiento de Calanda	Bombao	Erial pastos.
271	Ayuntamiento de Calanda	Bombao	Erial pastos.
272	Ayuntamiento de Calanda	El Bombao	Erial pastos.
273	Ayuntamiento de Calanda	El Bombao	Erial pastos.
274	Comunidad de las Dehesas	Cueva La Arena	Erial pastos y pinar.
275	Ayuntamiento de Calanda (M. U. P. número 48-D)	Masías del Pino y Pradillo	Erial pastos.
275 bis	Ayuntamiento de Calanda (M. U. P. número 48-D)	Masada del Pino	Erial pastos.
276	Ayuntamiento de Calanda (M. U. P. número 48-D)	Barranco Pradillo	Erial pastos y pinar.
276 bis	Ayuntamiento de Calanda (M. U. P. número 48-D)	Barranco Pradillo	Erial pastos.
277	Ayuntamiento de Calanda (M. U. P. número 48-D)	Robasnar y Llano del Carmen	Pinar.
277 bis	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Erial pastos.
278	Ayuntamiento de Calanda (M. U. P. número 48-D)	Robasnar	Pinar.
279	Ayuntamiento de Calanda (M. U. P. número 48-D)	Robasnar	Erial pastos y pinar.
280	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Erial pastos.
281	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Erial pastos.
282	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Erial pastos.
283	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Erial pastos.
284	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Erial pastos.
285	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Erial pastos.
286	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Erial pastos.
287	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Erial pastos.
288	Ayuntamiento de Calanda (M. U. P. número 48-D)	Llano del Carmen	Erial pastos.
289	Ayuntamiento de Calanda	Llano del Carmen	Erial pastos.
290	Ayuntamiento de Calanda (M. U. P. número 48-D)	Llano del Carmen	Erial pastos y pinar.

Obra: Embalse de Calanda. Embalse y variante carretera. Expediente número 2-A. Término municipal: Foz-Calanda (Teruel)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particula-

res que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrán formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Foz-Calanda (Teruel).

Zaragoza, 18 de agosto de 1976.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—6.427-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
1	Miguela Lamiel Fernández	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
1 bis	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val de Foz	Erial pastos.
2	Maria Grau Mora	Val de Foz	Cereal seco y viña seco.
3	Miguel Milián Falcón	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
4	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val de Foz	Inculto.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
5	Jofesefina Miguel Bastarras	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
6	María Rosa Farnos Navarro	Val de Foz	Cereal seco, olivar seco y almendros.
7	Manuel Ballesteros Blasco	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
8	Lorenzo Celma Martín	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
9	María Moliner Sorribas	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
10	Viuda de Manuel Blasco Gracia	Val de Foz	Viña seco y almendros.
11	Jesús Farnos Navarro	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
12	Rodrigo Adán Farnos	Val de Foz	Viña seco y olivar seco.
13	Nicanor Sancho Ramo	Val de Foz	Cereal seco.
14	Valero Sanz Gayán	Val de Foz	Cereal seco.
15	Angel Midán Piquer	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
16	Isidro Trallero Grau	Val de Foz	Cereal seco, olivar seco y almendros.
17	Fernando Martí Gasión	Val de Foz	Viña seco.
18	Arsenio Farnos Lej	Val de Foz	Viña seco y almendros.
19	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val de Foz	Cereal seco.
20	Manuel García Asensio	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
21	Miguel Cros Vallés	Val de Foz	Cereal seco y almendros.
21 bis	María Grau Mora	Val de Foz	Cereal seco.
22	Ramón Farnos Navarro	Val de Foz	Viña seco.
23	Antonio Herrero Moya	Val de Foz	Cereal seco, olivar seco y caseta.
24	Herederos de José María Adán Cortés	Val de Foz	Cereal seco.
25	Manuel Grau Gracia	Val de Foz	Cereal seco.
26	Rufina Palos Herrero y hermanos	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
27	Gregorio Omedes Manero	Val de Foz	Cereal seco, olivar seco y caseta.
28	Manuel Lamiel Fernández	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
29	Ricardo Blasco Casanova	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
30	Viuda de Fernando Barberán Celma	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
31	Joaquín Lamiel Vallés y hermanos	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
32	Laureano Lisbona Puch	Val de Foz	Cereal seco, olivar seco y almendros.
33	Concepción Aguilar Costea	Val de Foz	Cereal seco, olivar seco y frutal seco.
34	Herederos de Pablo Faci Lej	Val de Foz	Cereal seco, olivar seco, almendros y caseta.
35	Santiago Vallés Celma	Val de Foz	Pinar e inculto.
36	Manuel Gasión Estopiñán	Val de Foz	Cereal seco y almendros.
37	Rufina Palos y hermanos	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
38	José María Adán Cortés	Val de Foz	Cereal seco.
39	Pascual Sancho Izquierdo	Val de Foz	Viña seco y almendros.
40	Tomás Sorribas Adell y hermanos	Val de Foz	Cereal seco.
41	Valero Sanz Gayán	Val de Foz	Cereal seco y almendros.
42	Fernando Martí Gasión	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
43	Ramón Castillo Martín	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
44	Herederos de Narciso Lacueva	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
45	Joaquín Barberán Blasco	Val de Foz	Cereal seco, olivar seco y almendros.
46	Santiago Vallés Celma	Val de Foz	Cereal seco, almendros y caseta.
47	Joaquín Borrueal Castán	Val de Foz	Cereal seco, olivar seco y caseta.
48	Antonio Borrueal Castán	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
49	Rosa Pueyo Sancho	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
50	Herederos de Anacleto Lacueva	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
50 bis	José Blasco	Val de Foz	Cereal seco.
51	Fernando Martí Gasión	Val de Foz	Cereal seco y almendros.
52	Ramón Farnos Navarro	Val de Foz	Viña seco y almendros.
53	Francisco Garcés Ferrer	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
54	Nicasio Serrano Mañes	Val de Foz	Cereal seco y olivar seco.
55	Santiago Vallés Celma	Val de Foz	Cereal seco y almendros.
56	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val de Foz	Erial pastos.
57	Eloy Crespo Gasque	Val de Foz	Pinos.
58	Manuel Galindo Pellisa	Val de Foz	Cereal seco, almendro, y olivar seco.
59	Fernando Martí Gasión	Val de Foz	Viña seco, cereal seco, y almendros.
60	Eloy Crespo Gasque	Val de Foz	Viña seco, cereal seco, almendros y olivar seco.
61	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val de Foz	Cereal seco, almendros y erial pastos.
62	Santiago Vallés Celma	Val de Foz	Cereal seco, almendros e inculto.
63	Valero Sanz Gayán	Val de Foz	Inculto.
64	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Masia del Diablo	Erial pastos.
64 bis	Herederos de José Conesa Guach y cinco más	Masia del Diablo	Balsa de riego.
65	Herederos de Miguel Conesa Giner	Masia del Diablo	Cereal seco.
65 bis	Laureano Conesa Bayod	Masia del Diablo	Edificio.
66	Miguel Conesa Conesa	Masia del Diablo	Cereal regadío, cereal seco, olivar seco y frutales.
67	Laureano Conesa Bayod	Masia del Diablo	Cereal seco.
68	Viuda de José Puch León	Masia del Diablo	Cereal riego.
69	Viuda de José Puch León	Masia del Diablo	Cereal riego y frutales.
70	Herederos de Miguel Conesa Giner	Masia del Diablo	Cereal riego.
71	Luis Pastor Conesa	Masia del Diablo	Cereal riego.
72	José Monforte Gracia	Masia del Diablo	Cereal riego y frutales.
73	Laureano Conesa Bayod	Masia del Diablo	Cereal riego, frutales e inculto.
74	Miguel Conesa Conesa	Masia del Diablo	Cereal riego.
75	Herederos de Miguel Conesa Giner	Masia del Diablo	Cereal riego y olivar riego.

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
76	José Monforte Gracia	Masia del Diablo	Cereal riego y frutales.
77	Laureano Conesa Bayod	Masia del Diablo	Cereal riego, cereal seco y almendros.
78	Herederos de José Conesa Guach	Masia del Diablo	Cereal riego, cereal seco y frutales.
79	Ayuntamiento de Foz	Masia del Diablo	Erial pastos.
80	Luis Pastor Conesa	Masia del Diablo	Era.
80 bis	Luis Pastor Conesa	Masia del Diablo	Corral (ruinas).
81	Luis Pastor Conesa	Masia del Diablo	Era.
82	Herederos de José Conesa Guach	Masia del Diablo	Cereal riego.
83	Luis Pastor Conesa	Masia del Diablo	Paridera.
84	Herederos de Miguel Conesa Giner	Masia del Diablo	Corral y pajar.
85	Herederos de José Conesa Guach	Masia del Diablo	Era.
86	Herederos de José Conesa Guach	Masia del Diablo	Cereal seco.
87	Vecinos de la Masía del Diablo	Masia del Diablo	Horno.
88	Viuda de José Puch León	Masia del Diablo	Edificio.
89	José Monforte Gracia	Masia del Diablo	Cobertizo.
90	Herederos de José Conesa Guach	Masia del Diablo	Ruinas.
91	Luis Borraz Palomo	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y caseta.
92	Luis Borraz Palomo	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
93	Miguel Borraz Palomo	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
94-95	Santiago Vallés Celma	Campo Consejo	Huerta riego, frutales y caseta.
96	Inocencio Jimeno Margeli	Campo Consejo	Huerta riego y frutales.
97	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val de Foz	Erial pastos.
98	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val de Foz	Erial pastos.
99	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val de Foz	Erial pastos.
100	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val de Foz	Erial pastos.
101	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val de Foz	Erial pastos.
102	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val de Foz	Erial pastos.
103	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val de Foz	Pinar.
104	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val de Foz	Erial pastos.
105	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val de Foz	Erial pastos.
106	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val de Foz	Pinar.
107	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val de Foz	Pinar.
108	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val de Foz	Erial pastos.
109	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Val y Barrancos	Erial pastos y pinar.
110	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Masia del Diablo	Erial pastos.
111	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Masia del Diablo	Erial pastos.
112	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Masia del Diablo	Erial pastos.
112 bis	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Masia del Diablo	Erial pastos.
113	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Masia del Diablo	Erial pastos.
113 bis	Comunidad de Regantes del Guadalupe	El Azud	Edificio.
114	Ayuntamiento de Calanda (M. U. P. núm. 48 D)	El Azud	Pinar.
115	Viuda de José Puch León	Masia del Diablo	Cereal riego.
116	Herederos de José Conesa Guach	Masia del Diablo	Cereal seco.
117	Herederos de José Conesa Guach	Masia del Diablo	Inculto.
118	Laureano Conesa Bayod	Masia del Diablo	Cereal seco y almendros.
119	Rafaela Pastor Conesa	Masia del Diablo	Cereal seco.
120	Rafaela Pastor Conesa	Masia del Diablo	Cereal seco, olivar seco y almendros.
121	José Monforte Gracia	Masia del Diablo	Cereal seco, olivar seco y almendros.
122	Rafaela Pastor Conesa	Masia del Diablo	Inculto.
123	Herederos de Miguel Conesa Giner	Masia del Diablo	Era.
124	Pedro Pastor Conesa	Masia del Diablo	Cereal seco y almendros.

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Embalse de Beninar. Polígono 3. Pieza número 1 (Piedra de Alcolea, La Zanja, Las Luisas y Los Majalones)», en término municipal de Beninar (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 23 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972 e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas, esta Dirección facul-

tativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia de Almería, en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Beninar, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín

Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Los restantes datos para la perfecta identificación de los bienes que se expropián se hayan expuestos en las oficinas de esta Confederación en Málaga, paseo de Reding, 6; en Granada, calle Lepanto, 5, y en Almería, Vivar Téllez, 2.

Málaga, 3 de agosto de 1976.—El Ingeniero Director.—6.016-E.

Relación de afectados

Número de finca	Nombre del propietario	Parcelas	Paraje
1	D.ª Dolores Añez Sánchez	250	Piedras de Alcolea.
2	D. Joaquín Añez Sánchez	254 y 270	Piedras de Alcolea.
3	D.ª Rosario Baños Martín	261, 262 y 263	Piedras de Alcolea y Ramblilla de Hirmes.
4	D. Francisco Baños Moral	297 y 368	Los Majalones y Piedras de Alcolea.
5	Herederos de don Andrés Campoy Maldonado ...	326, 345, 348, 350, 353, 347 y 770.	Majalones, Luisas y La Zanja.
6	Herederos de don Eduardo Campoy Maldonado.	777 y 778	Las Luisas.

Número de finca	Nombre del propietario	Parcelas	Paraje
7	D. José Sánchez Victoria	305 y 310	Los Majalones.
8	Ayuntamiento de Beninar	251, 269, 272, 365, 371 y 372	Alcolea, Majalones, Las Luisas y La Zanja.
9	D. Francisco Díaz Sánchez	367	La Zanja.
10	D. ^a Carmen García Martínez	355, 359, 775 y 776	La Zanja.
11	D. José Indalecio Ruiz (Mayor)	338-d	Las Luisas.
12	D. Manuel López Arévalo	341, 342, 360 y 364	Las Luisas y La Zanja.
13	D. Emilio Victoria López	1, 2, 244, 245, 247, 366 y 339	Alcolea, San Roque, Las Luisas y La Zanja.
14	D. ^a Encarnación Fernández Campoy (Menor) ..	327 y 328	Los Majalones.
15	Herederos de don Juan López Sánchez	357 y 358	La Zanja.
16	Herederos de don Andrés Maldonado Maldonado.	344	Las Luisas.
17	D. ^a Carmen Maldonado Maldonado	307	Los Majalones.
18	D. Pedro Maldonado Ortega	338	Las Luisas.
19	D. ^a Antonia Maldonado Sánchez	332-B	Los Majalones.
20	Herederos de doña Clemencia Maldonado Sánchez	265 y 278	Los Majalones.
21	D. Francisco Maldonado Sánchez	276	Los Majalones.
22	D. José Maldonado Sánchez	332-A	Los Majalones.
23	D. ^a Carmen Marín Vargas	309, 311 y 317	Los Majalones.
24	D. ^a Rosario Martín Fernández	284 y 318	Los Majalones.
25	D. José Martín Ruiz	356	La Zanja.
26	D. Manuel Martín Ruiz	283	Los Majalones.
27	D. ^a María Manrique Sánchez	264, 270, 271, 277, 319, 322 y 323.	Los Majalones y Las Luisas.
28	D. Andrés Pérez Maldonado	341, 346 y 363	La Zanja.
29	D. José Antonio Pérez Sánchez	335	Los Majalones.
30	D. Faustino Ruiz Maldonado	281	Los Majalones.
31	D. ^a Loreto Ruiz Maldonado	329 y 343	Los Majalones y Las Luisas.
32	D. ^a Rosario Ruiz Martín	295, 304, 314, 315 y 330	Los Majalones.
33	D. Juan Ruiz Roda	608	Los Majalones.
34	D. ^a Rosario Ruiz Roda	275	Los Majalones.
35	D. ^a Dolores Ruiz Ruiz	336 y 337	Los Majalones.
36	D. ^a Isabel Ruiz Sánchez	242, 243, 256, 257, 258, 259, 260 y 300	Alcolea, San Roque y Los Majalones.
37	D. Antonio Sánchez Blanco	288 y 299	Los Majalones.
38	D. ^a Francisca Sánchez Blanco	279	Los Majalones.
39	D. ^a Dolores Sánchez Blanco (Mayor)	280, 282, 351, 790-A y 809	Los Majalones, La Zanja y San Roque.
40	D. José Sánchez Callejón	252, 253 y 255	Piedras de Alcolea.
41	D. José Sánchez Fernández	313 y 333	Los Majalones.
42	D. ^a Araceli Sánchez Espejo	312, 324 y 325	Los Majalones.
43	D. Juan Sánchez Espejo	301 y 349	Los Majalones y La Zanja.
44	D. ^a Encarnación Sánchez Martín	266, 267 y 268	Los Majalones y La Zanja.
45	D. Juan Sánchez Martín	294	Los Majalones y La Zanja.
46	D. ^a Rosario Sánchez Martín	302 y 303	Los Majalones y La Zanja.
47	D. Antonio Sánchez Roda	369	Piedras de Alcolea.
48	D. Antonio Sánchez Román	298	Los Majalones.
49	D. ^a Rosario Sánchez Román	273 y 274	Los Majalones.
50	D. ^a Francisca Sánchez Ruiz	316, 331, 334 y 774	Los Majalones.
51	D. ^a María Sánchez Saguto	286 y 287	Los Majalones.
52	D. Juan Sánchez Sánchez (Policarpo)	285	Los Majalones.
53	D. José Sánchez Sánchez (Plaza)	320 y 321	Los Majalones.
54	D. Manuel Sánchez Sánchez (Rubio)	306 y 308	Los Majalones.
55	Herederos de doña Victoria Sánchez Sánchez ..	354 y 362	La Zanja.
56	Herederos de don Francisco Sánchez Vargas ..	246 y 296	San Roque y Los Majalones.
57	Herederos de doña Dolores Vargas Sánchez	249	Piedras de Alcolea.
58	D. Manuel Vázquez Checa	352	La Zanja.
59	D. ^a Gábor Vázquez Checa	340	Las Luisas.

T A J O

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de Navalcán en el río Guadyerbas (Toledo). Segunda fase. Zona afectada por el embalse en el término municipal de Navalcán (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de

Expropiaciones Forzosas de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «El Alcázar», remitiéndose un ejemplar del mismo al Ayuntamiento de Navalcán (Toledo) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones.—5.686-E.

Relación de afectados

20806

22 octubre 1976

B. O. del E.—Núm. 254

Parcela	Propietario	Pago	Catastro		Clasificación	Superficie
			Polígono	Parcela		
2	Junta Labradores Navalcán	Dehesa Calabazas	10	1	Pradera, un pozo	8,4130
2 a	Junta Labradores Navalcán	Dehesa Calabazas	10	1	Cereal encinar, alcornocal 1.ª	35,0168
2 b	Junta Labradores Navalcán	Dehesa Calabazas	10	1	Cereal encinar, alcornocal 2.ª	103,7392
2 c	Junta Labradores Navalcán	Dehesa Calabazas	10	1	Cereal encinar, alcornocal 3.ª	31,2935
7 a	María Sobrino González	La Sendilla	10	110	Arboles y pastos de ribera	0,4543
7 a, a	María Sobrino González	La Sendilla	10	110	Regadío agua comprada, frutales	0,9970
7 b	Daniel Rodríguez Sobrino	La Sendilla	10	111	Arboles y pastos de ribera	0,3783
7 b, a	Daniel Rodríguez Sobrino	La Sendilla	10	111	Regadío agua comprada, frutales	0,2430
7 c	Cándida Sobrino González	La Sendilla	10	112	Arboles y pastos de ribera	0,4815
7 c, a	Cándida Sobrino González	La Sendilla	10	112	Regadío agua comprada, frutales	0,3415
7 d	Proindiviso: María Sobrino González, Daniel Rodríguez Sobrino y Cándida Sobrino González	La Sendilla	10	—	Un pozo y edificación	0,0165
8 a	Nicolasa Sánchez González	La Sendilla	10	113	Cereal 1.ª	0,6180
8 b	Nicolasa Sánchez González	La Sendilla	10	113	Pradera 1.ª	0,9382
9	María Sánchez Peña	La Sendilla	10	114	Pradera 1.ª	0,9825
10	Gaudencio Sánchez Rebate	La Sendilla	10	115	Pradera 1.ª	1,2187
11 a	Luis Sánchez Rebate	La Sendilla	10	116	Arboles y pastos de ribera	0,2000
11 b	Luis Sánchez Rebate	La Sendilla	10	116	Pradera 1.ª	0,7706
12 a	Julián Rodríguez Sánchez	La Sendilla	10	117	Arboles y pastos de ribera	0,1875
12 b	Julián Rodríguez Sánchez	La Sendilla	10	118	Pradera 1.ª	0,8206
13	Vicente Sánchez Serrano	La Sendilla	10	119	Pradera 1.ª	0,4531
14	José Sánchez Serrano	La Sendilla	10	121	Pradera 1.ª	0,4344
15	Paula López García	La Sendilla	10	120	Pradera 1.ª	0,4000
16 a	Mariano Sánchez Peña	La Sendilla	10	122	Arboles y pastos de ribera	0,7500
16 b	Mariano Sánchez Peña	La Sendilla	10	122	Cereal encinar 1.ª	0,9125
17	Fructuoso Sánchez Peña	La Sendilla	10	123	Cereal encinar 1.ª, álamos negros	0,8050
18 a	Ignacio González Gontán	La Sendilla	10	124	Arboles y pastos de ribera	0,0380
18 b	Ignacio González Gontán	La Sendilla	10	124	Cereal encinar 1.ª	0,8752
19	Félix Muñoz Peña de Luis	La Sendilla	10	125	Cereal 1.ª	0,3186
20	Mariano González Gontán	La Sendilla	10	128	Cereal 1.ª	0,5531
21	Pedro Arroyo González	La Sendilla	10	127	Cereal encinar 1.ª	0,4375
22	Nicolasa Sánchez González	La Sendilla	10	126	Cereal encinar 1.ª	0,4750
23	Félix Muñoz Peña de Luis	La Sendilla	10	129	Huerta 1.ª, pozo y caseta	0,7250
24 a	Pedro Sánchez González	La Sendilla	10	130	Cereal 1.ª	0,4792
24 b	Pedro Sánchez González	La Sendilla	10	130	Cereal 2.ª	0,2395
25 a	Germán Sánchez Rodríguez	La Sendilla	10	132	Cereal 1.ª	0,1925
25 b	Germán Sánchez Rodríguez	La Sendilla	10	132	Cereal encinar 2.ª	0,1925
26 a	Gaudencio Sánchez Rodríguez	La Sendilla	10	131	Cereal 1.ª	0,2800
26 b	Gaudencio Sánchez Rodríguez	La Sendilla	10	131	Cereal 2.ª	0,2800
26 c	Gaudencio Sánchez Rodríguez	La Sendilla	10	131	Cereal 4.ª	0,0087
27 a	Crispín Otero Jiménez	La Sendilla	10	133	Cereal encinar 2.ª	0,1500
27 b	Crispín Otero Jiménez	La Sendilla	10	133	Cereal encinar 3.ª	0,3000
28 a	Félix Muñoz Peña de Luis	La Sendilla	10	134	Cereal encinar 2.ª	0,3125
28 b	Félix Muñoz Peña de Luis	La Sendilla	10	134	Cereal encinar 4.ª	0,1000
29 a	Pedro Arroyo González	La Sendilla	10	135	Cereal encinar 2.ª	0,1125
29 b	Pedro Arroyo González	La Sendilla	10	135	Cereal encinar 3.ª	0,1125
30 a	Paula López García	Porquerizo	13	574	Cereal encinar 2.ª	0,2500
30 b	Paula López García	Porquerizo	13	574	Cereal encinar 3.ª	0,1062
31	Benedicto Tirado Fernández	Fuente Gutiérrez	14	244	Pradera 3.ª	0,1562
32 a	Elena González Muñoz	Fuente Gutiérrez	14	243	Pradera 1.ª	0,3750
32 b	Elena González Muñoz	Fuente Gutiérrez	14	243	Cereal 1.ª	0,3437
33 a	Estanislao Vázquez Muñoz	Porquerizo	13	573	Cereal encinar 2.ª	0,3325
33 b	Estanislao Vázquez Muñoz	Porquerizo	13	573	Cereal encinar 3.ª	0,3300
34 a	Leandro Arroyo González	Fuente Gutiérrez	13	572	Pradera 1.ª	0,8457
34 b	Leandro Arroyo González	Fuente Gutiérrez	14	240	Cereal 1.ª	0,1850
34 c	Leandro Arroyo González	Fuente Gutiérrez	14	240	Cereal 2.ª	0,0505
35 a	Luis Arroyo Sánchez	Malanoche	13	569	Cereal encinar 2.ª	0,4375
35 b	Luis Arroyo Sánchez	Malanoche	14	239	Cereal encinar 3.ª	0,9000
36	Rogelio Sánchez González	Malanoche	13	570	Cereal encinar pastos 2.ª	0,7625
37	Gregorio Muñoz González	Malanoche	13	571	Cereal encinar pastos 3.ª	0,7062
38	Eugenio Arroyo Muñoz	Malanoche	13	584	Cereal encinar pastos 3.ª	0,3375
39	Celestino Arroyo Muñoz	Malanoche	13	583	Cereal encinar pastos 3.ª	0,3750

40	Juana Sánchez Muñoz	Malanoche	13	566	Cereal encinar pastos 3. ^a	0,4187
41	Cipriano Arroyo Sobrino	Malanoche	13	568	Cereal encinar 3. ^a	0,5437
42	Eugenio Peña González	Malanoche	13	564	Cereal encinar pastos 3. ^a	0,3187
43	Daniel Rodríguez Muñoz	Malanoche	13	567	Cereal encinar 3. ^a	0,3375
44	Cipriano Arroyo Sobrino	Malanoche	13	568	Cereal encinar 3. ^a	0,3062
45	Estanislao Vázquez Muñoz	Malanoche	13	533	Cereal encinar 3. ^a	0,0056
46	Justo Rodríguez Machero	Malanoche	14	230	Cereal encinar 3. ^a	0,0286
47	Santos Rodríguez Muñoz	Malanoche	14	231	Cereal encinar 3. ^a	0,1914
48 a	León Martín Rodríguez	Malanoche	14	232	Cereal encinar 2. ^a	0,2153
48 b	León Martín Rodríguez	Malanoche	14	232	Cereal encinar 3. ^a	0,1854
49 a	Benito Muñoz Martín	Charco Berral	14	191	Arboles y pastos de ribera	0,3865
49 b	Benito Muñoz Martín	Charco Berral	14	191	Huerta riego 1. ^a	1,3505
49 c	Benito Muñoz Martín	Charco Berral	14	191	Cereal encinar 1. ^a	1,2630
50	Juan Martín González	Charco Berral	14	191	Dos pozos, casa y corral	—
51	Lázaro Muñoz Sánchez	Fuente Gutiérrez	14	235	Cereal encinar 3. ^a	0,2908
52	Mariano Muñoz Martín	Fuente Gutiérrez	14	236	Cereal encinar 3. ^a	0,3250
53	Pedro Vázquez Muñoz	Fuente Gutiérrez	14	234	Cereal encinar 3. ^a	0,4000
54	Eugenio Peña González	Fuente Gutiérrez	14	237	Cereal encinar 3. ^a	0,2937
55	Luisa Peña Muñoz	Fuente Gutiérrez	14	233	Cereal encinar 3. ^a	0,2345
56	Benedicta Sánchez Rodríguez	Charco Berral	14	238	Cereal encinar 4. ^a	0,1984
57 a	Pedro Sánchez Rodríguez	Charco Berral	14	206	Cereal encinar 3. ^a	0,3187
57 b	Pedro Sánchez Rodríguez	Charco Berral	14	207	Cereal 1. ^a	0,2375
58 a	Crescencio Sánchez Peña	Charco Berral	14	207	Cereal 3. ^a	0,1187
58 b	Crescencio Sánchez Peña	Charco Berral	14	208	Cereal 3. ^a	0,3625
58 A	Angelita Carvajal González	Charco Berral	14	208	Cereal 1. ^a	0,1812
59 a	Amparo Sánchez González	Charco Berral	14	163	Cereal encinar 3. ^a	0,0281
59 b	Amparo Sánchez González	Charco Berral	14	201	Cereal encinar 1. ^a	0,4708
59 A-a	Herederos de Celestino Sánchez Peña	Charco Berral	14	201	Cereal encinar 3. ^a	0,2354
59 A-b	Herederos de Celestino Sánchez Peña	Charco Berral	14	202	Cereal encinar 3. ^a	0,0196
60 a	Angelita Corregidor Martín	Charco Berral	14	202	Huerta 1. ^a	0,0090
60 b	Angelita Corregidor Martín	Charco Berral	14	199	Pradera 1. ^a	0,5260
60 c	Angelita Corregidor Martín	Charco Berral	14	199	Regadio 1. ^a , dos pozos, caseta	0,0660
60 d	Angelita Corregidor Martín	Charco Berral	14	199	Cereal 1. ^a	1,2664
61 a	Fernando Sánchez González	Charco Berral	14	199	Cereal encinar 3. ^a	0,1900
61 b	Fernando Sánchez González	Charco Berral	14	200	Regadio 1. ^a , pozo, frutales, chopos	0,3023
61 A	Amparo Sánchez González	Charco Berral	14	200	Cereal 3. ^a	0,2789
62 a	Cirilo Sánchez González	Charco Berral	14	197	Cereal encinar 3. ^a	0,0035
62 b	Cirilo Sánchez González	Charco Berral	14	193	Arboles y pastos de ribera	0,1000
62 c	Cirilo Sánchez González	Charco Berral	14	194	Regadio 3. ^a	0,7750
63	Teodora Sobrino Sobrino	Charco Berral	14	198	Cereal encinar 1. ^a	1,8062
64 a	Eusebio Rodríguez Sobrino	Chinarrera	14	190	Cereal encinar 3. ^a	0,1015
64 b	Eusebio Rodríguez Sobrino	Chinarrera	14	189	Pradera 1. ^a	0,1432
65 a	Bonifacia Sobrino González	Chinarrera	14	189	Cereal encinar 3. ^a	0,1193
65 b	Bonifacia Sobrino González	Chinarrera	14	186	Pradera 1. ^a	0,0535
66 a	Benita Sobrino González	Chinarrera	14	186	Cereal encinar 3. ^a	0,0501
66 b	Benita Sobrino González	Chinarrera	14	187	Pradera 1. ^a	0,0270
67 a	Julián Sobrino González	Chinarrera	14	187	Cereal encinar 3. ^a	0,0150
67 b	Julián Sobrino González	Chinarrera	14	188	Pradera 1. ^a	0,0230
68 a	Adrián González Rodríguez	Chinarrera	14	188	Cereal 3. ^a	0,0310
68 b	Adrián González Rodríguez	Chinarrera	14	185	Pradera 1. ^a	0,0500
69 a	Hilario Sobrino González	Chinarrera	14	185	Cereal 3. ^a	0,2562
69 b	Hilario Sobrino González	Chinarrera	14	182	Regadio 1. ^a , pozo, alberca, acequia, galería, frutales.	0,3500
69 c	Hilario Sobrino González	Chinarrera	14	182	Cereal 1. ^a	0,1711
70 a	Luciano Sánchez Rodríguez	Chinarrera	14	182	Cereal 3. ^a	0,1711
70 b	Luciano Sánchez Rodríguez	Chinarrera	14	119	Cereal 1. ^a	0,1458
71 a	Ignacio Sánchez Rodríguez	Chinarrera	14	119	Cereal encinar 3. ^a	0,0729
71 b	Ignacio Sánchez Rodríguez	Chinarrera	14	120	Cereal 1. ^a	0,2208
72	Herederos de Agapito Gontán Muñoz	Reguero Salobre	14	120	Cereal encinar 3. ^a	0,1104
73	Agapito González Arroyo	Reguero Salobre	14	100	Cereal encinar 2. ^a	0,1125
74	Tomasa Muñoz Vázquez	Reguero Salobre	14	103 b	Huerto secano 1. ^a , frutales	0,2812
75	Bernabé Sánchez Sobrino	El Tejar	14	181	Cereal 1. ^a , chopos	0,2125
76	Segundo Carvajal González	El Tejar	14	103 a	Huerta de 1. ^a , tres pozos, alberca, casa cercado, acequia, frutales	1,0600
77	Benedicto Tirado Fernández	El Tejar	14	105	Cereal 2. ^a	0,2875
78	Hilario Narrros Almazán	El Tejar	14	118 a	Pradera 4. ^a	0,2825
79 a	Manuel Jiménez Rodríguez	El Tejar	14	118 b	Pradera 1. ^a , árboles de ribera	0,2750
79 b	Manuel Jiménez Rodríguez	El Tejar	14	121	Pradera 1. ^a , árboles de ribera y pozo	0,5550
80 a	Herederos de Mariano Muñoz González	El Tejar	14	121	Cereal encinar 3. ^a	0,2575
80 b	Herederos de Mariano Muñoz González	El Tejar	14	111	Pradera 1. ^a , árboles de ribera	0,6075
81 a	Millán Muñoz Sánchez	El Tejar	14	111	Pastos encinar 3. ^a	0,1300
81 b	Millán Muñoz Sánchez	El Tejar	14	110	Pradera 1. ^a	0,1984
82 a	Angela Carvajal González	El Tejar	14	110	Pastos encinar 3. ^a	0,1175
				103	Pradera 1. ^a	0,1461

Parcela	Propietario	Pago	Catastro		Clasificación	Superficie
			Polígono	Parcela		
82 b	Angela Carvajal González	El Tejar	14	108	Pastos encinar 3. ^a	0,1220
83 a	María Muñoz Sánchez	El Tejar	14	109	Pradera 1. ^a	0,0852
83 b	María Muñoz Sánchez	El Tejar	14	109	Pastos encinar 3. ^a	0,2110
84	Severiano Muñoz González	El Tejar	14	112	Cereal encinar 3. ^a	0,1489
85 a	Lope Sánchez Serrano	El Tejar	14	116	Pradera 1. ^a , álamos	0,6544
85 b	Lope Sánchez Serrano	El Tejar	14	116	Pradera 2. ^a	0,5053
86 a	José Sánchez Serrano	Chaparral	14	114	Huerta regadío 1. ^a , pozo, caseta galerías y acequias, casa, cercado de mampostería, frutales	0,7144
86 b	José Sánchez Serrano	Chaparral	14	114	Cereal encinar 1. ^a	0,4043
87	Juan Martín Muñoz	Veguilla Peña	15	200	Pradera 1. ^a , árboles de ribera	0,4125
88	Balbina Sánchez González	Veguilla Peña	15	199	Pradera 1. ^a , árboles de ribera	0,6875
89	Ignacio González Gontán	Veguilla Peña	15	196	Pastos encinar 4. ^a	0,0204
90	Felipe González Muñoz	Veguilla Peña	15	193	Cereal 1. ^a	0,0188
91 a	Juan Peña Sánchez	Veguilla Peña	15	194	Pradera 1. ^a , árboles de ribera	0,1260
91 b	Juan Peña Sánchez	Veguilla Peña	15	194	Cereal 1. ^a	0,1740
92	Anastasio Sánchez González	Veguilla Peña	15	192	Cereal 1. ^a , árboles de ribera	0,1500
93 a	Juan Carvajal Sánchez	Veguilla Peña	15	191	Pradera 1. ^a , árboles de ribera	0,1885
93 b	Juan Carvajal Sánchez	Veguilla Peña	15	191	Cereal 1. ^a	0,3815
94	Dámaso Gontán Muñoz	Veguilla Peña	15	190	Pradera 1. ^a	0,2500
94 A	Segundo Montán Carvajal	Cuesta Carrera	15	213	Cereal 2. ^a	0,0084
95 a	Lorenzo Sánchez González	Cuesta Carrera	15	195	Pradera 1. ^a	0,3141
95 b	Lorenzo Sánchez González	Cuesta Carrera	15	195	Pradera 2. ^a	0,1046
96 a	Mariano González Peña	Cuesta Carrera	15	206	Pradera 1. ^a , árboles de ribera	0,1310
96 b	Mariano González Peña	Cuesta Carrera	15	206	Cereal encinar 1. ^a	0,9190
97	María Serrano González	Cuesta Carrera	15	204	Pradera 1. ^a , árboles de ribera, cercado	0,6290
98 a	Petra Serrano González	Cuesta Carrera	15	205	Pradera 1. ^a , árboles de ribera	0,6000
98 b	Petra Serrano González	Cuesta Carrera	15	205	Pradera 2. ^a , cercado	0,4426
99	María Sobrino Camino	Cuesta Carrera	15	203	Pastos encinar 2. ^a , cercado	0,2525
100	María Sobrino Camino	Cuesta Carrera	15	203	Cereal encinar 3. ^a	0,2412
101 a	Juan Manuel González López	Cuesta Carrera	15	201	Cereal 1. ^a , árboles ribera	0,1514
101 b	Juan Manuel González López	Cuesta Carrera	15	201	Cereal encinar 3. ^a	0,0756
112	María Elisa Muñoz González	Vega el Toro	15	202	Pradera 1. ^a	0,2280
113	María Elisa Muñoz González	Vega el Toro	14	251	Cereal 1. ^a	1,4670
114	Ignacio González Gontán	Vega el Toro	14	252	Pastos encinar 1. ^a	0,3000
115	Emiliano López Sánchez	Vega Chaparral	14	255	Cereal encinar 2. ^a	0,1000
116 a	Helódoro Peña Flores	Vega Chaparral	14	253	Pradera 1. ^a	0,2218
116 b	Helódoro Peña Flores	Vega Chaparral	14	253	Cereal encinar 2. ^a	0,1344
117	María González García	Vega Chaparral	14	256	Cereal encinar 2. ^a	0,4812
118 a	Jacinto Rodríguez Sánchez	Vega Chaparral	14	250	Pradera 1. ^a	0,2656
118 b	Jacinto Rodríguez Sánchez	Vega Chaparral	14	250	Cereal encinar 2. ^a	0,6000
119 a	Miguel Sánchez Muñoz	Vega Chaparral	14	249	Pradera 1. ^a	0,5937
119 b	Miguel Sánchez Muñoz	Vega Chaparral	14	249	Cereal encinar 2. ^a	0,4150
120 a	Eugenio Rodríguez Sánchez	Vega Chaparral	14	248	Pradera 1. ^a	0,4656
120 b	Eugenio Rodríguez Sánchez	Vega Chaparral	14	248	Pastos encinar 3. ^a	0,1156
120 c	Eugenio Rodríguez Sánchez	Vega Chaparral	14	248	Cereal encinar 1. ^a	1,0063
121 a	Benita Sobrino González	Vega Chaparral	14	264	Pradera 1. ^a , chopos	0,1100
121 b	Benita Sobrino González	Vega Chaparral	14	264	Cereal encinar pastos 2. ^a	0,2587
122	Mariano Sánchez González	Vega Chaparral	14	259	Cereal encinar 2. ^a	0,3343
123	Teodoro Rodríguez González	Vega Chaparral	14	257	Cereal encinar 2. ^a	0,3500
124	Lorenzo Sánchez González	Vega Chaparral	14	261	Cereal encinar pastos 2. ^a	0,2750
125	Juana Sánchez Muñoz	Vega Chaparral	14	276	Cereal encinar 2. ^a	0,0008
126	José Muñoz González	Vega Chaparral	14	277	Cereal encinar 2. ^a	0,1000
127	Julio Muñoz González	Vega Chaparral	14	278	Cereal encinar pastos 2. ^a	0,2344
128	Manuel Rodríguez Rodríguez	Vega Chaparral	14	280	Cereal encinar 2. ^a	0,3812
129 a	Luciano Peña Sánchez	Vega Chaparral	14	281	Pradera 1. ^a	0,1930
129 b	Luciano Peña Sánchez	Vega Chaparral	14	281	Cereal encinar 2. ^a	0,1507
130 a	Eugenio Arroyo Muñoz	Vega Chaparral	14	279	Pradera 1. ^a	0,1080
130 b	Eugenio Arroyo Muñoz	Vega Chaparral	14	279	Cereal encinar 2. ^a	0,3857
131	Paulino Sánchez González	Vega Chaparral	14	260	Pastos encinar 3. ^a	0,2625
132	Joaquina Sánchez González	Vega Chaparral	14	258	Cereal encinar 2. ^a	0,3600
133	Julian Sobrino González	Vega Chaparral	14	262	Cereal encinar 2. ^a	0,3437
134	Bonifacia Sobrino González	Vega Chaparral	14	265	Cereal encinar 2. ^a	0,3875
135	Hilario Sobrino González	Vega Chaparral	14	263	Cereal encinar 2. ^a	0,3562
136 a	Virgilio Sánchez González	Vega Chaparral	14	286	Pradera 1. ^a	0,5755
136 b	Virgilio Sánchez González	Vega Chaparral	14	286	Cereal 1. ^a	1,1057
137	Macario Sánchez Peña	Vega Chaparral	14	285	Cereal encinar 2. ^a	0,0437

138	Estanislao Vázquez Muñoz	Vega Chaparral	14
139	María Dolores Isidora Muñoz Carvajal	Vega Chaparral	14
140 a	Gonzalo Arroyo González	Vega Chaparral	14
140 b	Gonzalo Arroyo González	Vega Chaparral	14
141	Celestino Arroyo Muñoz	Vega Chaparral	14
142 a	Valeriano Gómez Martín	Vega Chaparral	14
142 b	Valeriano Gómez Martín	Vega Chaparral	14
143 a	Paula Sánchez González	Vega Chaparral	14
143 b	Paula Sánchez González	Vega Chaparral	14
143 c	Paula Sánchez González	Vega Chaparral	14
144	Elena González Muñoz	Vega Chaparral	14
145	Eugenio Arroyo Muñoz	Vega Chaparral	14
146	Celestino Arroyo Muñoz	Vega Chaparral	14
147	Adrián González Rodríguez	Vega Chaparral	14
148	Agapito Muñoz González	Vega Chaparral	14
149	José María Peña Muñoz	Vega Chaparral	14
150	Paula Muñoz González	Vega Chaparral	14
151 a	Esteban Rodríguez Muñoz	Vega Chaparral	14
151 b	Esteban Rodríguez Muñoz	Vega Chaparral	14
152	Herederos de Tomás Rodríguez Otero	Vega Chaparral	14
153	Angel González Peña	Vega Chaparral	14
154	Pedro González Rodríguez	Vega Chaparral	14
155	Cirilo Sánchez Muñoz	Vega Chaparral	14
156	Julia Narras Almazán	Vega Chaparral	14
157	Cándida Sobrino González	Vega Chaparral	14
158	Eulogio Muñoz González	Vega Chaparral	14
159 a	Octavio Martín Peña	Vega Chaparral	14
159 b	Octavio Martín Peña	Vega Chaparral	14
160 a	Eulogio Muñoz González	Vega Chaparral	14
160 b	Eulogio Muñoz González	Vega Chaparral	14
161 a	María Sobrino González	Ballesteros	14
161 b	María Sobrino González	Ballesteros	14
162 a	Victoria Sobrino González	Ballesteros	14
162 b	Victoria Sobrino González	Ballesteros	14
163 a	Herederos de Esteban González Carvajal	Vega Chaparral	14
163 b	Herederos de Esteban González Carvajal	Vega Chaparral	14
163 c	Herederos de Esteban González Carvajal	Vega Chaparral	14
163 d	Herederos de Esteban González Carvajal	Vega Chaparral	14
164	Adrián González Rodríguez	Chinarrera	14
165	Julían Sobrino González	Chinarrera	14
166	Gregorio Urdiales Rodríguez	Vega Chaparral	14
167 a	Juan González Gontán	Vega Chaparral	14
167 b	Juan González Gontán	Vega Chaparral	14
168 a	Emiliano López Sánchez	Vega Chaparral	14
168 b	Emiliano López Sánchez	Vega Chaparral	14
169	Eugenia López Sánchez	Vega Chaparral	14
170	Pedro Sánchez López	Vega Chaparral	14
171	Bernabé Sánchez Sobrino	Vega Chaparral	14
172	Petra Sánchez Muñoz	Vega Chaparral	14
173	Gregorio Sánchez Muñoz	Vega Chaparral	14
174	Adriana Muñoz Peña	Vega Chaparral	14
175 a	Eloy Muñoz Sánchez	Vega Chaparral	14
175 b	Eloy Muñoz Sánchez	Vega Chaparral	14
176	María Rodríguez Otero	Vega Chaparral	14
177 a	Herederos de Juana Rodríguez Sánchez	Vega Chaparral	14
177 b	Herederos de Juana Rodríguez Sánchez	Vega Chaparral	14
178 a	Anastasio Peña González	Vega Chaparral	14
178 b	Anastasio Peña González	Vega Chaparral	14
179 a	Mariano González Gontán	Vega Chaparral	14
179 b	Mariano González Gontán	Vega Chaparral	14
180	Francisca González Gontán	Vega Chaparral	14
181 a	Fructuoso Sánchez Peña	Vega Chaparral	14
181 b	Fructuoso Sánchez Peña	Vega Chaparral	14
182 a	Angel González Peña	Vega Chaparral	14
182 b	Angel González Peña	Vega Chaparral	14
183 a	Fernando Sánchez González	El Tejar	14
183 b	Fernando Sánchez González	El Tejar	14
184 a	Narciso González González	Vega Chaparral	14
184 b	Narciso González González	Vega Chaparral	14
185 a	Eusebia Muñoz Carvajal	Vega Chaparral	14
185 b	Eusebia Muñoz Carvajal	Vega Chaparral	14
186 a	Ascensión Serrano González	Vega Chaparral	13
186 b	Ascensión Serrano González	Vega Chaparral	13
187	María Sánchez Peña	Vega Chaparral	14

284	Cereal encinar 2. ^a	0,0375
283	Cereal encinar 2. ^a	0,0375
267	Pradera 1. ^a	0,0480
267	Cereal encinar 1. ^a	0,4020
268	Cereal encinar 1. ^a	0,4125
269	H. riego 1. ^a , 3 chopos, acequia, galería y frutales	0,6347
269	Pradera 1. ^a	0,3965
270	H. riego 1. ^a , 2 pozos, edificaciones	0,0435
270	Pradera 1. ^a	1,3955
270	Cereal 1. ^a	1,4985
282	Cereal encinar 2. ^a	0,0687
292	Cereal encinar 2. ^a	0,0288
291	Cereal encinar 2. ^a	0,1092
293	Cereal encinar 2. ^a	0,2750
295	Cereal encinar 2. ^a	0,2812
296	Cereal encinar 2. ^a	0,3750
294	Cereal encinar 2. ^a	0,8812
290	Pradera 1. ^a , chopos	0,6344
290	Cereal encinar pastos 2. ^a	0,0531
289	Cereal encinar pastos 2. ^a	0,5375
286	Cereal encinar 2. ^a	0,4062
287	Cereal encinar 2. ^a	0,4937
288	Cereal encinar 2. ^a	0,7125
275	Cereal encinar 2. ^a	0,6437
274	Cereal encinar 2. ^a	0,7804
273	Cereal encinar 2. ^a	0,9500
272	Pradera 1. ^a	0,7537
272	Cereal encinar 2. ^a	0,1650
271	Pradera 1. ^a , árboles y ribera	0,3270
271	Cereal encinar 1. ^a	0,6855
297	Pradera 1. ^a , árboles de ribera	0,1185
297	Cereal encinar 2. ^a	0,4585
298	Cereal 2. ^a	0,4097
293	Pradera 1. ^a , árboles de ribera	0,0590
299	H. riego 1. ^a , 2 pozos, casa, alberca, noria, frutales	0,2125
299	Pradera 1. ^a , árboles de ribera	0,2113
293	Cereal 1. ^a	0,4465
299	Cereal 2. ^a	0,1484
185	Pradera 1. ^a , cercado	0,1187
188	Pradera 1. ^a , árboles de ribera	0,0437
196	Cereal encinar 2. ^a	0,7812
300	Pradera 1. ^a , árboles de ribera	0,3625
300	Cereal encinar 2. ^a	0,3000
303	Pradera 1. ^a	0,1715
303	Cereal encinar 2. ^a	0,2285
302	Cereal encinar 2. ^a	0,4187
305	Cereal encinar 2. ^a	0,4312
304	Cereal encinar 2. ^a	0,4125
313	Cereal encinar 2. ^a	0,1812
313	Cereal encinar 2. ^a	0,1625
314	Cereal encinar 2. ^a	0,4500
315	Pradera 1. ^a	0,3730
315	Cereal encinar 2. ^a	0,4395
306	Cereal 2. ^a	1,2437
301	Pradera 1. ^a	0,4975
301	Cereal 2. ^a	1,0000
310	Pradera 1. ^a	0,1558
310	Cereal 2. ^a	0,3256
309	Pradera 1. ^a	0,0400
309	Cereal 2. ^a	0,2300
308	Cereal 2. ^a	0,7937
195	Pradera 1. ^a , chopos	0,3188
195	Cereal 1. ^a	0,4312
307	Pradera 1. ^a	0,1085
307	Cereal encinar 2. ^a	0,5155
200	Pradera 1. ^a , tres chopos, edificio	1,0226
200	Pradera 2. ^a	0,7211
311	Pradera 1. ^a	0,3470
311	Cereal 2. ^a	0,8155
312	Pradera 1. ^a	0,3240
312	Cereal 2. ^a	0,9385
316	Pradera 1. ^a , pozo	1,0820
316	Cereal encinar 2. ^a	1,0114
192	Cereal 1. ^a	0,4187

Parcela	Propietario	Pago	Catastro		Clasificación	Superficie
			Póligono	Parcela		
188	Benito Muñoz Martín	Vega Chaparral	14	191	Cereal 1. ^a	0,4376
189 a	Pedro Martín Muñoz	Vega Chaparral	14	317	Pradera 1. ^a	0,6720
189 b	Pedro Martín Muñoz	Vega Chaparral	14	317	Cereal 2. ^a	0,7280
190 a	Estanislao Vázquez Muñoz	Vega Chaparral	14	318	Pradera 1. ^a	0,0920
190 b	Estanislao Vázquez Muñoz	Vega Chaparral	14	318	Cereal 2. ^a	0,0982
191 a	Herederos de Vicente Sánchez Serrano	Fuentes Gutiérrez	14	318	Pradera 1. ^a	0,6186
191 b	Herederos de Vicente Sánchez Serrano	Fuentes Gutiérrez	14	319	H. regadio 1. ^a , 2 pozos, casa, frutales	0,1500
191-c	Herederos de Vicente Sánchez Serrano	Fuentes Gutiérrez	14	319	Cereal 1. ^a	1,0065
192-a	Luis Arroyo Sánchez	Fuentes Gutiérrez	14	322	H. riego 1. ^a , edificio, 2 pozos, alberca, galería, acuífera, caseta y frutales	1,6131
192 b	Luis Arroyo Sánchez	Fuentes Gutiérrez	14	322	Cereal 1. ^a	1,6181
193 a	Longino Rodríguez Sánchez	Fuentes Gutiérrez	14	320	Pradera 1. ^a	0,1025
193 b	Longino Rodríguez Sánchez	Fuentes Gutiérrez	14	320	Cereal encinar pastos 2. ^a	0,2350
194 a	Nicolasa Sánchez González	Fuentes Gutiérrez	14	321	Pradera 1. ^a	0,0970
194 b	Nicolasa Sánchez González	Fuentes Gutiérrez	14	321	Cereal encinar pastos 2. ^a	0,2467
195 a	Estanislao Vázquez Muñoz	Fuentes Gutiérrez	14	242	Pradera 1. ^a	0,5365
195 b	Estanislao Vázquez Muñoz	Fuentes Gutiérrez	14	242	Cereal encinar 2. ^a	0,4753
196 a	Benedicto Tirado Fernández	Fuentes Gutiérrez	14	246	Pastos encinar 3. ^a	1,1927
196 b	Benedicto Tirado Fernández	Fuentes Gutiérrez	14	246	Pradera 1. ^a	0,4135
197	Elena González Muñoz	Fuentes Gutiérrez	14	247	Cereal 1. ^a	0,4562

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Sección de Industria

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 5 de la línea de 66 KV., Utrera-Los Palacios.

Final: Subestación de Morón.

Términos municipales afectados: Utrera, Los Molares, El Coronil, El Arahál y Morón de la Frontera.

Tipo: Aérea, simple circuito.

Longitud en kilómetros: 33.

Tensión de servicios: 66 KV.

Conducotres: Aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Tipo cadena, de vidrio templado.

Finalidad de la instalación: Dotar de una segunda alimentación a la subestación de Morón de la Frontera para una mayor seguridad del servicio.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 31.060.900 pesetas.

Referencia: R. A. T.: 11.987.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Gráu Carril.—4.328-13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Jefatura Provincial de Industrias Agrarias

Nueva instalación

Peticionario: Cooperativa Olivarrera «Nuestra Señora de la Fuensanta».

Domicilio: Aldea de Corcoya, del término municipal de Badolatosa (Sevilla).

Objeto de la petición: Nueva instalación de una industria de aderezo de aceitunas.

Capacidad anual de los productos a tratar y obtener: 500 toneladas métricas.

Presupuesto del proyecto: 10.005.134 pesetas.

Se publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 21 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial.—4.319-B.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«La Papelera Española, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 10.955 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.275.188 al 4.286.142, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 29 de enero de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Papelera Española, S. A.», mediante escritura pública del 9 de marzo de 1976.

Los códigos y numeraciones que surtirán efecto, a partir de esta admisión, son:

Valor: «La Papelera Española, S. A.»

Códigos: B. E.: 16.827.001, del 1 al 4.275.187.

Códigos: B. E.: 16.827.008, del 4.275.188 al 4.286.142.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 22 de septiembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Florentino de Lecanda.—12.506-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, emitidas por la «Compañía Internacional de Valores, S. A.».

Barcelona, 22 de septiembre de 1976.—El Sindico-Presidente.—4.322-5.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 211.840 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.482.911 al 1.694.750, emitidas por la «Sociedad Anónima Echevarría».

Barcelona, 22 de septiembre de 1976.—El Sindico-Presidente.—4.323-5.

BANCO CENTRAL

MADRID

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción nominativa que a continuación se relacionan, a favor de don Antonio Rodríguez Martínez:

Número 524.885, de 5 acciones, números 15.260.721-5.

Número 404.507, de 30 acciones, números 9.367.787-96, 10.738.107-18 y 10.896.220-9.

Número 479.945, de 12 acciones, números 10.895.408-19.

Número 479.946, de 50 acciones, números 5.552-61, 350.679, 353.252-3, 712.245-54, 817.352, 14.020.422-4, 5.611.808-18, 3.015.162-70 y 7.493.453.

Número 479.947, de 3 acciones, números 4.588.474-76.

Número 538.803, de 14 acciones, números 2.474.218-31.

A favor de doña Francisca López Pérez:

Número 649.864, de 20 acciones, números 16.123.289-98 y 4.891.860-9.

Número 574.640, de 28 acciones, números 12.249.230-2, 10.208.812-6 y 8.378.844-63.

Número 587.361, de 150 acciones, números 4.140.814-8, 12.289.427-46, 8.194.313-37, 10.580.909-26, 9.685.535-49, 5.413.023-42, 7.680.737-51, 7.22.342-3, 39.310, 1.411.871-5, 2.452.760-75, 7.742.977-80 y 12.284.298-301.

Número 594.506, de 235 acciones, números 2.879.053-67, 9.402.369-448, 16.229.433-4, 8.248.931-9, 8.250.360, 9.472.337-49, 3.349.908-22, 5.236.732-6, 8.162.439-43, 7.993.550-75, 7.993.805, 7.993.806-28, 15.245.264-73, 9.402.474-88, 4.568.539-58, 11.368.205-14 y 3.957.531-5.

A favor de doña Helga Gudmundsdottir:

Número 603.998, de 85 acciones, números 18.808.169-253.

Número 623.082, de 24 acciones, números 18.803.154-77.

Número 624.800, de 11 acciones, números 4.830.989, 6.565.705 y 9.358.119-27.

Se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero se expedirán los oportunos duplicados, anulándose los extractos primitivos y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de agosto de 1976.—El Vice-secretario general, Juan Bule Hombre.—4.294-12.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Sorteo de premios en metálico

Emisión de bonos 25 de septiembre de 1968

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de la mencionada emisión, que de conformidad a lo establecido en la escritura pública de lanzamiento de la misma se ha efectuado ante Notario el sorteo anual de los trece premios en metálico, resultando premiados los siguientes números:

Con 50.000 pesetas, los números:

059.903, 301.484, 023.956, 152.496, 389.258, 267.444, 013.855, 396.487, 304.970, 248.634.

Con 500.000 pesetas, los números:

350.303, 482.254.
Con 1.000.000 de pesetas, el número:
291.777.

A las personas o Entidades agraciadas se les comunicará directamente el resultado del sorteo y el premio que les ha correspondido, pudiendo hacerlo efectivo en cualquiera de las oficinas de este Banco.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.406-C.

BANCO DE MADRID, S. A.

Se ha notificado a este Banco el extraviado de los siguientes documentos a nombre de doña Justa Mercedes Doetsch Sundheim:

Resguardo de depósito número 48.476, de 102 acciones Hidroeléctrica Ibérica, Sociedad Anónima, «Iberduero».

Resguardo de depósito número 38.329, de 420 acciones Hidroeléctrica Ibérica, Sociedad Anónima, «Iberduero».

Resguardo de depósito número 38.224, de 110 acciones Hidroeléctrica Ibérica, Sociedad Anónima, «Iberduero».

Resguardo de depósito número 38.223, de 1.094 acciones Hidroeléctrica Ibérica, Sociedad Anónima, «Iberduero».

Resguardo de depósito número 37.354, de 50 acciones «Unión Explosivos Río Tinto».

Resguardo de depósito número 38.226, de 456 acciones «Unión Explosivos Río Tinto».

Resguardo de depósito número 37.396, de 375 acciones «Unión Explosivos Río Tinto».

Resguardo de depósito número 37.353, de 354 acciones «Unión Explosivos Río Tinto».

Lo que se hace público para que si en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio no han sido hallados se expedirán los correspondientes duplicados.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—12.416-C.

COMBUSTIBLES Y MATERIALES, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social de la Compañía, a las doce horas del día 5 de noviembre y, en su caso, el próximo día 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre proyectos de futura expansión de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tarragona, 15 de octubre de 1976.—Combustibles y Materiales, S. A.—4.545-6.

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 del próximo mes de noviembre, a las once horas, en su local social, calle General Goded, número 15, B, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1975-76.
- 2.º Aprobación de la propuesta de distribución de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976-77.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones, resguardos bancarios o cartas de inmovilización bancarias en las oficinas de la Sociedad, con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

En el caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda al día siguiente, a igual hora y en dicho domicilio social.

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 1976. El Secretario del Consejo.—12.944-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bergamo Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 24.ª, emisión 8 de octubre de 1965

26.249 obligaciones, números 488.077 al 514.325.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Secretario general.—12.518C.

ADMINISTRACIONES MOBILIARIAS, S. A.
Balance de Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1975

Clase de valor	Número de títulos	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio de 31-12-1975
Bancos comerciales:				
Banco Atlántico	3.303	3.303.000	20.233.993,08	16.515.000,00
Banco Atlántico, derechos	2.303	—	—	2.648.450,00
Banco Central	2.749	1.374.500	12.842.764,77	12.095.600,00
Banco de Bilbao	2.300	1.150.000	10.207.542,66	10.062.500,00
Banco de Gredos	1.069	1.069.000	6.680.516,54	7.547.140,00
Banco de Gredos, E/En. 75	1.603	1.603.000	11.990.874,88	11.221.000,00
Banco de Santander	3.767	941.750	8.340.371,07	7.988.040,00
Banco Exterior, E/A. 75	4.277	2.138.500	9.621.371,56	11.440.975,00
Banco de Vizcaya	1.767	883.500	6.645.191,01	6.317.025,00
Banco Popular	16	8.000	59.435,71	56.000,00
Total sector		12.471.250	86.422.061,28	78.889.730,00
Construcción:				
Dragados y Construcciones	2.600	1.300.000	8.347.767,30	10.309.000,00
Total sector		1.300.000	8.347.767,30	10.309.000,00
Inmobiliarias:				
Inmobiliaria Eurobuilding	7.103	3.551.500	4.431.454,85	4.652.465,00
Total sector		3.551.500	4.431.454,85	4.652.465,00
Químicas-textiles:				
Sniace	6.397	3.198.500	5.233.186,65	3.614.305,00
Cepsa	3.781	1.895.500	6.372.903,00	8.207.515,00
Energía e Industrias Aragonesas	1.700	850.000	1.457.898,62	1.300.500,00
Explosivos Río Tinto	5.500	2.750.000	8.028.847,89	8.635.000,00
Total sector		8.694.000	21.092.634,16	21.757.320,00
Papeleras:				
Sarrió	1.619	809.500	2.685.076,20	2.608.590,00
Torras Hostech	600	600.000	2.364.753,53	2.250.000,00
Total sector		1.409.500	5.049.829,73	4.858.590,00
Comercio:				
Finanzauto	1.828	914.000	4.061.561,30	4.049.020,00
Finanzauto, E/Jul. 75	220	110.000	423.589,76	487.300,00
Galerías Preciados	4.000	2.000.000	7.708.425,99	8.020.000,00
Total sector		3.024.000	12.193.577,05	12.556.320,00
Acciones no cotizables				
Bancos:				
Banco Comercial de Cataluña	4.660	4.660.000	35.275.902,20	35.275.902,20
Banco Comercial de Cataluña, E/Ju. 75	2.072	2.072.000	14.508.226,88	14.508.226,88
Total sector		6.732.000	49.784.129,08	49.784.129,08
Total general		37.182.250	187.321.453,46	189.805.554,08

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		14.825.934,95	No exigible		200.000.000,00
Banco	14.825.934,95		Capital	200.000.000,00	
Cartera de valores		187.321.453,46	Acreeedores		2.120.320,24
Acciones cotizadas	137.537.924,38		Compra valores	1.060.226,66	
Acciones no cotizadas	49.784.129,08		Comisión de gestión	1.060.093,58	
Inmovilizado intangible		3.578.900,40	Cuenta de resultados		5.876.005,82
Gastos constitución	3.578.900,40		Ejercicio 1975	5.876.005,82	
Deudores		1.739.322,15			
Venta valores	1.648.880,92				
Dividendos a cobrar	90.441,93				
Resultados		530.715,10			
Ejercicio 1974	530.715,10				
Total Activo		207.996.326,06	Total Pasivo		207.996.326,06

Extracto de la cuenta de resultados correspondiente al 31 de diciembre de 1975

H A B E R		Pesetas	D E B E		Pesetas
Intereses bancarios		415.426,59	Gastos generales		4.388.991,38
Primas de asistencia a Juntas		25.281,00	Amortización parcial gastos de constitución		397.655,80
Cupones y dividendos		1.270.040,03	Beneficio líquido del ejercicio		5.876.005,82
Beneficio obtenido en la enajenación de derechos de suscripción		2.238.861,93			
Beneficio obtenido en la enajenación de valores		6.711.043,26			
Total Haber		10.660.652,80	Total Debe		10.660.652,80

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA CARFY, S. A.
Número de Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria: 142
Balance cerrado el 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	305.584,15	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	235.159.592,00	Reservas y fondos	11.484.863,00
Deudores	361.208,64	Acreedores	20.157.154,65
Inmovilizaciones tangibles	63.029,12	Resultados del ejercicio	5.031.995,73
Inmovilizaciones intangibles	784.601,40		
	236.674.013,38		236.674.013,38

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
Cupones y dividendos de la cartera	5.629.847,11	Gastos de personal	350.000,00
Beneficio en venta derechos de suscripción	2.113.745,02	Inmovilizaciones intangibles	784.601,40
Primas de asistencia a Juntas	39.231,50	Inmovilizaciones tangibles	9.072,72
Otros ingresos	1.620.000,00	Intereses bancarios	1.829.745,43
		Otros gastos	1.397.408,35
		Resultados del ejercicio	4.370.827,90
	9.402.823,63		5.031.995,73
			9.402.823,63

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

	Pesetas
Acciones cotizadas en Bolsa	176.100.292
Acciones no cotizadas en Bolsa	59.059.300
Total Cartera de valores	235.159.592

Madrid, 3 de agosto de 1976.—11.980-C.

TRASPORTES DE CARNES Y GANADOS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Mandonío, número 11, el día 11 de noviembre de 1976, a las diecisiete y media horas, a la que se someterán los problemas existentes en los servicios que actualmente presta la Entidad.

En el supuesto de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, quedará señalada la segunda para el siguiente día, a la misma hora.

Barcelona, 7 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Subietas Bové.—4.579-5.

HISPANO AMERICANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

(HISPAMERSA)

Dividendo activo

El Consejo de Administración ha dispuesto la distribución, con cargo a los beneficios del ejercicio 1976, de un dividendo a cuenta de 20 pesetas líquidas a todas las acciones que integran el capital de la Sociedad.

El pago de este dividendo activo se efectuará a partir del próximo día 20 del corriente mes en las oficinas del Banco Hispano Americano, Banco de Gijón, Banco Mercantil de Tarragona y Banco de Valls.

La justificación del pago se llevará a cabo mediante estampillado de los títulos. Por lo que respecta a las acciones números 2.700.001 al 3.000.000 se inutilizará además el cupón número 11.

Los Bancos y Cajas de Ahorro quedan relevados de efectuar la presentación física de los títulos y cupones, que será sustituida por relación numérica simple y soporte magnético, expresando la numeración de los títulos de menor a mayor. Las facturas o relaciones se presentarán debidamente suscritas y contendrán garantía de que los títulos respectivos han sido estampillados e inutilizando el cupón

en los casos en que procede, o lo serán en el momento de la cancelación de los depósitos, con indicación de la fecha hasta la cual se han ejercitado todos los derechos.

Madrid, 3 de octubre de 1976.—Ricardo Calvo Navarro, Consejero Secretario.—12.528-C.

PROMOCION DE COMUNICACIONES SOCIALES, S. A.

(PROCOSA)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada en Madrid el 28 de junio de 1976 acordó la disolución y simultánea liquidación de la misma, habiéndose formalizado y aprobado el balance final, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Depósitos y Caja	384.003
Pérdida	205.987
Total	590.000
Pasivo:	
Capital	450.000
Reservas	90.000
Reserva para liquidación	50.000
Total	590.000

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—12.112-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 30 de septiembre de 1976, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

L. W. C. M. I. A. N. A. D. R. O. I.
E. L. F. Q. J. K. E. D. Z. P. W. G.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Director general, Manuel Más Carrillo.—12.459-C.

AGRUPACION ESPAÑOLA DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE PATATAS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general de accionistas celebrada en el día de hoy ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.039.689
Pérdidas y ganancias	13.960.311
	15.000.000
Pasivo:	
Capital	15.000.000

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Gerente.—12.377-C.

EDICIONES Y SERVICIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Barcelona, calle Canuda, número 26, 2.º 1.ª, el próximo día 4 de noviembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ceses y nombramiento de Administradores.
- 2.º Ratificaciones.

Barcelona, 13 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.208-D.

**COMPANÍA MERCANTIL
ALGODONERA GUIPUZCOANA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Larramendi, sin número, de Andoain, el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas del día, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, el día 11 del mismo mes, en el lugar y hora indicados, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Nominación de Administradores de la Sociedad.

Andoain, 18 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.589-4.

ESTILDARA, S. A.

De conformidad con lo acordado en la Junta general de accionistas de 27 de septiembre del corriente año, se acordó la disolución y liquidación de la citada Entidad, siendo el balance de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.606.734,81
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reservas	606.734,81
Total	1.606.734,81

Pallejá, 27 de septiembre de 1976.—Manuel Castro Andréu, Liquidador.—12.845-C.

**ELECTRO CARBONERA, S. A.
(En liquidación)**

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Entidad, que se celebrará el 10 de noviembre en primera convocatoria y el 11 de noviembre en segunda, a las cinco y treinta de la tarde, en el domicilio del señor Gimeno, calle de Ferraz, número 17, cuarto piso, al objeto de:

1.º Aprobar el balance final de situación siguiente:

Activo: Banqueros, 1.922.782,76; accionistas, 963.300. Suma total, 2.886.082,76.
Pasivo: Acreedores varios, 203.166,92; Pérdidas y Ganancias, 1.485.895,84; capital, 1.197.000. Suma total, 2.886.082,76.

2.º Acordar el reparto correspondiente a favor de los accionistas y decidir su pago a partir del término que marca dicha Ley.

3.º Aprobar se proceda a la gestión de los señores liquidadores, que solicitarán cualquiera de ellos, indistintamente, la cancelación de los asuntos del Registro Mercantil respecto a esta Entidad.

Madrid, 19 de octubre de 1976.—El liquidador, Ramón Santa María y Recuero.—13.102-C.

AGENCIA EFE, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que queda sin efecto la convocatoria de Junta general extraordinaria hecha pú-

blica el día 12 del corriente mes y que se fijaba para los días 28 y 29 del mismo.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.103-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de septiembre

Títulos premiados:

K-878 B-294 G-221 T-179 X-387
N-071 B-775 E-872 A-893 E-105

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—Central de Ahorros, S. A.—12.379-C.

REASEGURADORA COLON, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	7.500.000	Capital social suscrito	25.000.000
Caja y Bancos	1.399.168	Reservas patrimoniales	1.600.000
Valores mobiliarios	10.396.589	Provisiones	1.134.048
Inmuebles	6.231.648	Reaseguro aceptado	94.120.000
Reaseguro aceptado	71.428.476	Reaseguro cedido	49.800.554
Reaseguro cedido	47.060.450	Pérdidas y Ganancias	56.165
Saldos Activo en efectivo	20.345.878		
Deudores diversos	187.559		
Fianzas y depósitos	2.450		
Gtos. de constitución y primer establecimiento	1.597.770		
Mobiliario, instalación y máquinas	1.461.608		
Pérdidas y Ganancias	4.102.292		
Total Activo	171.711.667	Total Pasivo	171.711.667

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Negocio aceptado:		Negocio aceptado:	
Sumas pagadas por siniestros.	132.482.597	Reservas técnicas ejercicio anterior:	
Gastos reintegrados a las cedentes	56.009.890	Riesgos en curso	35.853.894
Reservas técnicas presente ejercicio:		Siniestros pendientes de liquidación o pago	19.624.000
Riesgos en curso	67.405.872	Primas del ejercicio	202.217.617
Siniestros pendientes de liquidación y pago	26.715.028	Intereses de depósitos	1.339.022
Contribuciones e impuestos	459.371	Producto de los fondos invert.	543.717
Amortizaciones	387.310	Negocio cedido:	
Gastos de administración	3.730.073	Sumas reint. por siniestros ...	68.241.298
Negocio cedido:		Gtos. reint. por las aceptantes.	27.734.782
Primas cedidas	101.108.808	Reservas técnicas del presente ejercicio:	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		Riesgos en curso	33.702.936
Riesgos en curso	9.771.615	Siniestros pendientes de liquidación o pago	13.357.514
Siniestros pendientes de liquidación o pago	4.552.241	Pérdidas y Ganancias	4.102.292
Intereses de dep. por reservas.	2.084.267		
Total Debe	404.717.072	Total Haber	404.717.072

Madrid, 9 de septiembre de 1976.—12.108-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).